



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 2003

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 5 de junio de 2003

Núm. 45

A las once en punto de la mañana (11:00 a.m.) de este día, jueves, 5 de junio de 2003, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Sixto Hernández Serrano, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Sixto Hernández Serrano, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. HERNÁNDEZ SERRANO): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Buenos días a todos y que la paz de Dios nos acompañe hoy y siempre. Hacemos lectura de la Palabra de Dios y cogemos el Salmo 90. Y reza la Palabra de Dios en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

"Señor, Tú nos has sido refugio de generación en generación. Antes que naciesen los montes y formases la tierra y el mundo, desde el siglo y hasta el siglo, Tú eres Dios.

Vuelves al hombre hasta ser quebrantado y dices: '¡Convertíos, hijos de los hombres!'. Porque mil años delante de tus ojos son como el día de ayer, que pasó, y como una de las vigiliyas de la noche. Los días de nuestra edad son setenta años; y si en los más robustos son ochenta años, con toda su fortaleza, es molestia y trabajo, porque pronto pasan y volamos. De mañana, oh Dios, sácanos de tu misericordia, y cantaremos y nos alegraremos todos nuestros días. Alégranos conforme a los días que nos afligiste, y los años en que vivimos en el mal. Aparezca en tus siervos tu obra, y tu gloria sobre los hijos de los hijos. Sea la luz de Jehová nuestro Dios sobre nosotros, y la obra de nuestras manos confirma sobre nosotros; sí, la obra de nuestras manos confirma."

Palabra de Dios. Oramos a Dios. Dios, gracias por este día. Gracias, Señor. Por la mañana, porque nos permite levantarnos y mirar hacia el futuro. Siempre miramos con esperanzas. Que sea ésa nuestra más profunda convicción. Que en el devenir y en el futuro nosotros siempre confiemos en tu Palabra. Y pongamos, Señor, por práctica esa esperanza de vida de que Tú nos acompaña siempre. Bendice al Senado de Puerto Rico, a todos los que laboran directa o indirectamente, de forma tal, de que todos juntos podamos hacer, y soñar y crear ese maravilloso Puerto Rico que todos, todos deseamos. De que esa dimensión de justicia e igualdad, fraternidad, donde todos nosotros podamos expresar la más profunda solidaridad humana entre nosotros. Bendícenos, Señor, dirige los trabajos del Senado de Puerto Rico y permite, mi Dios, que sea mi Señor una ofrenda de lo grato. Que todo lo que se haga, Señor, sea recibido, Señor, como esa ofrenda de nuestra experiencia cotidiana, de nuestro sacrificio en gratitud por todas las bendiciones que Tú nos regala. Gracias, Señor. En el nombre de Jesús oramos y te damos la Gloria a Ti, oh Dios, por todos los siglos de los siglos. Amén.

Que Dios les bendiga.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 5 de mayo de 2003.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la petición del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, que se apruebe el Acta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere en un turno posterior la aprobación del Acta correspondiente al lunes, 2 de junio de 2003.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, que se considere en un turno posterior.

PETICIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hay una notificación por parte de Secretaría de un informe negativo de la Comisión Asuntos Internos, en relación a enmiendas al Reglamento presentadas por el Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, el compañero Kenneth McClintock. Según el Reglamento, se supone que ese informe sea atendido como primer asunto en la sesión de hoy. Voy a presentar moción, solicitando se deje sin efecto el Reglamento, a los efectos de que se considere como primer asunto ese informe en la sesión del próximo lunes.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se deja sin efecto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, no hay objeción a que al amparo de la Sección 2.3, se deje sin efecto por el día de hoy esa Sección del Reglamento y que entonces se considere, con preferencia, de llamar a Asuntos del Día, dicho informe en el próximo día de sesión.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Correspondería al próximo lunes, día 9 de junio de 2003.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, ¿estamos en el turno de Peticiones y Turnos Finales? ¿O todavía están en las Mociones? Sí, dice el compañero Portavoz que sí.

Señor Presidente, solicito un turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SRA. OSTOLAZA BEY: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señora Margarita Ostolaza.

SRA. OSTOLAZA BEY: Para solicitar un turno final.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Concedidos los turnos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, veinte informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1894; 2154; 2268; 2299; 2300; 2345; 2352; 2368; 2369; 2371; 2375; 2403; 2404; 2405; 2414; 2419; 2420 y 2423 y de las R. C. de la C. 2635 y 2946, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 2800, sin enmiendas.

De la Comisión de De lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1729, con enmiendas.

De la Comisión de De lo Jurídico, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 2012 y 2068, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 2713, con enmiendas.

De la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1709 y 1787, con enmiendas.

De la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1636, sin enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2530

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para ser utilizados en la construcción de un Monumento al Veterano Caborrojeño; y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2531

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para enmendar el Título y los Artículos 1, 2 y 6 de la Resolución Conjunta Núm. 1 de 28 de febrero de 1985, según enmendada, a los fines de extender el término de vigencia de la asignación hasta el año 2012, inclusive; aumentar la referida aportación de dos millones (2,000,000) a tres millones (3,000,000) de dólares anuales; y disponer que el Fideicomiso Olímpico (Fondo Permanente para la Administración, Operación y Desarrollo de Bienes Destinados al Movimiento Olímpico de Puerto Rico) sea el recipiente de los fondos asignados para el uso y disposición del Albergue Olímpico.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 2532

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar a la Escuela de Derecho Eugenio María de Hostos, la cantidad de setecientos cincuenta mil (750,000) de dólares, con cargo al Fondo General de Tesoro Estatal, para gastos operacionales relacionados con el funcionamiento de esta Escuela; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2533

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para autorizar al Municipio de Jayuya, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, para la construcción de un teleférico en dicho municipio; y para establecer el plan de pago del principal e intereses para cumplir con dicha obligación; disponer para la contratación; autorizar el anticipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2534

Por el señor Fas Alzamora:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de nueve mil quinientos cuarenta y tres (9,543) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o

veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2535

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar los incisos e. y g. de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 270 de 19 de abril de 2002, a fin de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2536

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para enmendar el apartado 3, originalmente asignados al Departamento de Educación, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 65 de 13 de junio de 2001, a los fines de modificar los propósitos establecidos en la misma.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2537

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para enmendar el apartado 4, sub-inciso A. Departamento de Recreación y Deportes, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1153 de 24 de diciembre de 2002, a los fines de modificar los propósitos establecidos en la misma.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2538

Por el señor Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de Maunabo, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 619 de 16 de agosto de 2001, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3126

Por el señor Agosto Alicea:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social que realice una investigación sobre el traslado del Programa “Head Start” al Departamento de Educación y de varios servicios del referido Programa a dicho Departamento.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3127

Por el señor Agosto Alicea:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocer la labor que realiza el Bombero Heriberto Maldonado Figueroa durante la Semana del Bombero que se celebra en Puerto Rico del 4 al 10 de mayo de 2003.”

R. del S. 3128

Por el señor Agosto Alicea:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocer la labor que realiza el Bombero Melvin Morales Medina durante la Semana del Bombero que se celebra en Puerto Rico del 4 al 10 de mayo de 2003.”

R. del S. 3129

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para extender a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una calurosa felicitación a Amelia Vega de la República Dominicana por haber sido electa como Miss Universe 2003, la mujer más bella del mundo.”

R. del S. 3130

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para extender la más sincera y cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la nueva Miss Universe, la señorita Amelia Vega Polanco y al pueblo hermano de la República Dominicana por haber ganado el Concurso Miss Universe 2003, celebrado el 3 de junio de 2003 en Ciudad Panamá, República de Panamá y porque esta joven encarna el espíritu, el tesón y la belleza que caracterizan a la mujer caribeña.”

R. del S. 3131

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Gladysbel Ortiz Fuentes, por su destacada participación en el certamen "Miss Rostro Bello", en el que logró la posición de cuarta finalista.”

R. del S. 3132

Por el señor Rodríguez Gómez:

“Para expresar el más sincero reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Legisladores Municipales de todos los pueblos que comprenden el distrito senatorial de Arecibo.”

R. del S. 3133

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar el reconocimiento, la felicitación y el respeto del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Doña Eleuteria Rivera Figueroa con motivo de la celebración de sus 102 años de edad celebrados el pasado 16 de mayo de 2003.”

R. del S. 3134

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a realizar una investigación sobre una troncal para aguas negras que planifica construir la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de San Lorenzo a Caguas.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3135

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para expresar la felicitación del Alto Cuerpo a los organizadores del Desfile Puertorriqueño de Nueva York.”

R. del S. 3136

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para rendir al señor don José Rivera, en ocasión de la celebración del Desfile Puertorriqueño de Nueva York, el reconocimiento del Senado de Puerto Rico por sus ejecutorias de toda una vida como líder puertorriqueño en dicha ciudad.”

R. del S. 3137

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión Integral del Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la situación que enfrentan los residentes del Municipio de Rincón y pueblos limítrofes ante el cierre de una servidumbre de paso que por décadas ha sido utilizada como acceso al área de la playa del barrio Puntas del Pueblo de Rincón.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3138

Por la señora Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales llevar a cabo un estudio abarcador y exhaustivo en torno a la deseabilidad de aprobar legislación que siga el ejemplo del Estado de Illinois para prohibir la venta y distribución del suplemento nutricional conocido como “efedra” (ephedra) o su ingrediente activo, la efedrina (ephedrine).”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3139

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar el más sincero reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Legisladores Municipales de todos los pueblos que comprenden el Distrito Senatorial de Carolina.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 3394

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para enmendar el Inciso (e) del Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación” a los fines de incluir entre las facultades y obligaciones del Secretario de Educación el implantar un “Programa para el Manejo del Asma, Problemas de Audición y Visión, así como otras condiciones de salud en las Escuelas Públicas”, en coordinación con el Departamento de Salud, el Programa “Head Start” de la Administración de Familias y Niños y Profesionales de la Salud privados, el cual asegure que la vida y la salud de nuestros niños asmáticos, con problemas de audición o de visión o que padezcan de otras condiciones de salud en el Sistema de Educación Pública no estén en peligro por la falta de orientación debida para la prevención y atención adecuada a su particular situación de salud y disponer que dicho programa incluirá un examen médico de audición y de visión en el primer semestre del año escolar a todo estudiante de las escuelas públicas del país.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 3155

Por el señor Colón González:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de cuatrocientos (400) dólares originalmente asignados al Municipio a través de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para gastos de viaje, compra de materiales equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo educativo y mejorar la calidad de vida; para transferir y utilizarse según se

detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3163

Por el señor Hernández López:

“Para reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de la cantidad de veinticinco mil (25,000) asignados previamente a la Administración de Servicios Generales mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000 para COMADER y Club Náutico de Mayagüez de dicha ciudad para que sea utilizado según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3165

Por el señor Hernández López:

“Para reasignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de setenta y seis mil ochenta y cuatro (76,084) dólares, de la cantidad asignada previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001 para la Fase I de diseño y rehabilitación del Puente del Barrio Balboa de dicha ciudad para que sea utilizado según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3174

Por el señor Hernández López:

“Para asignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000; para transferir a las entidades que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3189

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002; para llevar a cabo el techado de la Cancha de Baloncesto de la Urbanización Loma Alta Dos (2), Sector Las Parcelas en el Barrio Martín González de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3190

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002; y que se utilizarán para la compra de materiales de construcción, mejoras y/o construcción de viviendas a personas de escasos recursos económicos en el Distrito Núm. 40, según se detalla en la Sección 1.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3193

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos remanentes, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002; para ser transferidos a la Asociación Recreativa de Residentes de Villa Carolina, Inc.; y que se utilizarán para el pago de arbitraje; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3194

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; para ser transferidos a la Asociación Recreativa Cívica Cultural de la Cuarta (4ta.) Ext. de Villa Carolina Inc., y que se utilizarán para obras y mejoras permanentes de la Asociación y en áreas deportivas y recreativas, según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3196

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar al Departamento de la Familia, Región Carolina, la cantidad de dos mil cuatrocientos setenta y un dólares con veinte centavos (2,471.20), de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a la Liga de Voleibol Superior Femenino Gigantes de Carolina, Inc., y que se utilizarán para gastos de premiación de las Campeonas Nacionales 2003; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3197

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para asignar al Municipio Autónomo de Caguas la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 784 de 28 de agosto de 2002, para la construcción del techo de la cancha de la Urbanización Valle Tolima en Caguas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3198

Por el señor Zayas Seijo:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de doce mil quinientos cuarenta (12,540) dólares originalmente consignados para la compra de materiales de construcción para mejoras permanentes a vivienda en el Distrito Representativo Núm. 25, mediante la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, Inciso 9 para distribuir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la transferencia y el desembolso de los fondos y el pareo de los mismos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3211

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 1494 de 28 de diciembre de 2002 para los propósitos mencionados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3214

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Annette Strubbe Planas, Núm. Seguro Social [REDACTED] residente de Calle 13 #M-7, Urb. Jardines Fagot, Ponce PR, 00731, teléfono (787)848-3838, para costear el deducible no cubierto por el plan médico de una operación a llevarse a cabo por condición de desviación en la columna vertebral severa (scoliosis), la cual la mantiene en cama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3215

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de mil quinientos dólares (1,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Asociación Recreativa de la Urb. Bella Vista, afiliada al Departamento de Recreación y Deportes Núm. Seguro Social Patronal 66-0597048, Núm. Telefónico 848-4149, localizada en la Calle FE-28, Urb. Bella Vista, Ponce, Puerto Rico 00716; para costear los gastos de Fiestas de Cruz y del Desarrollo de Actividades de Interés Social, Cultural y Deportivo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3216

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de quinientos (500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir al Sr. Marcelo Rodríguez Pacheco, Núm. Seguro Social [REDACTED] Núm. Telefónico 848-4993 ó 596-3043, residente en la Calle 10 # J-8, Urb. Jardines Fagot, Ponce, Puerto Rico 00717; para costear los gastos de participación de su hijo Francis M. Rodríguez Castillo, Núm. Seguro Social [REDACTED] quien pertenece a la Selección Nacional del Equipo de Polo Acuático de Puerto Rico y que representará a Puerto Rico en Los Campeonatos Centroamericanos y del Caribe de Natación Amateur del 28 de junio al 6 de julio de 2003 en la ciudad de México; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3221

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de veintitrés mil (23,000) dólares de fondos originalmente asignados en dicho Municipio mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, inciso (10), a ser distribuidos según se indica en la sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3229

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para reasignar a la Corporación Para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 610 de 2002, para mejoras al camino “Wilfredo Vargas Ruiz”, construcción de una alcantarilla y sardinés en el Sector Vega de los Acevedo, en el Barrio La Torre, Carr. PR-431, Km. 3.0 del Municipio de Lares; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3230

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 610 de 2002, para la reconstrucción del “Camino Colón”, en el Barrio La Torre, Sector La Vega de los Calcerrada, saliendo a la Carr. PR-128, Km. 50.6 del Barrio Mirasol del Municipio de Lares; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 3237

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Corrección y Rehabilitación, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, con cargo al Fondo 301 de Mejoras Permanentes, con el propósito de sufragar los costos para la adquisición de vehículos de motor necesarios para el transporte de oficiales y escolta a las guaguas patrones, en diferentes actividades que tienen que asistir los confinados; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

R. C. de la C. 3251

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 784 de 28 de agosto de 2002, para mejoras permanentes a parques existentes en el Municipio de Gurabo; y para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3252

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural, Región de Cidra, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 784 de 28 de agosto de 2002, para concluir las obras de construcción de aceras, encintados, badenes y repavimentación en el Sector Che Che Marrero del Barrio Bairoa del Municipio de Aguas Buenas, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3253

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural, Región de Cidra, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 784 de 28 de agosto de 2002, para la construcción de aceras, encintados, badenes y repavimentación en el Sector Chu Ortiz, carretera frente a la residencia del señor Chu Ortiz del Barrio Sumidero del Municipio de Aguas Buenas, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3254

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural, Región de Cidra, la cantidad de siete mil (7,000) dólares para concluir las obras de construcción de aceras, encintados, badenes y repavimentación en el Sector Mirasol del Barrio Sumidero del municipio[sic] de Aguas Buenas, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución; y para autorizar el pareo de fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3255

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de nueve mil cien (9,100) dólares provenientes de fondos de la Resolución Conjunta Núm. 784 de 28 de agosto de 2002, para mejoras al hogar de las personas, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3263

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de ochenta y siete mil (87,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 399 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Concilio de Salud Integral de Loíza, Inc., Seguro Social Patronal 66-0314649, P.O. Box 509, Loíza, PR 00772, núm. teléfono 876-3130, c/o Sra. Zulma Rivera Córdova, Presidenta, para el reemplazo y reparación de los acondicionadores de aire de la institución; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3267

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Dasta Meléndez:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ocho mil seiscientos diez (8,610) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Comité Olímpico de Puerto Rico, para cubrir gastos del “Recorrido del Fuego Panamericano”, que se realizará del 1ro. al 4 de julio de 2003; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3268

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Rodríguez González:

“Para asignar al Municipio de Trujillo Alto la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, para la construcción del proyecto denominado “El Paseo del Bicentenario”; y para autorizar el pareo de fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3269

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Ortiz Quiñones:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002 para transferir a la Liga de Volleyball Masculina y Femenina de la Urb. El Culebrina c/o Pedro Colón Cruz, Núm. de Seguro Social 583-94-3546, residente de la Urb. El Culebrina, Calle Ceiba N-12, San Sebastián, P. R. 00685 para la adquisición de uniformes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3301

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de mil setecientos veinticinco (1,725) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 855 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Escuela de la Comunidad Parcelas Marueño, Núm. Seguro Social Patronal 66-0589495, núm. telefónico 259-7302, Calle Salvador Brau, Parcelas Marueño, Ponce, Puerto Rico, 00731, c/o Sra. Aida L. Olan Ramírez, Maestra Primer Grado, con Núm. de Seguro Social 583-15-0003; para la compra e instalación de una Consola de Aire Acondicionado de 48,000 BTU para el salón de primer grado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3302

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de mil trescientos setenta y cinco (1,375) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002 para transferir a la Escuela Antonia Serrano, Núm. de Seguro Social Patronal 66-0527577 y dirección postal P. O. Box 587, Jayuya, P. R. 00664 para la compra de sesenta (60) conjuntos de camisilla y pantalón para los atletas que representarán a la Escuela, el Día de Juegos de las Escuelas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3303

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002 para transferir a la estudiante Lourdes del Rosario Fontanillas López, Núm. de Seguro Social [REDACTED] teléfono (787) 844-8907 y dirección Calle F-I-6, Urb. Jardines de Ponce, Ponce, P. R. 00730-1600 para los gastos de matrícula, compra de libros y materiales del Programa Graduado de Derecho Contributivo de Georgetown University Law Center, en Washington D. C.; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3304

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a Lung Chuan Pai, Inc.; Núm. de incorporación 40,060, núm. telefónico 479-0567, localizada en la Calle Monte de Oro 318, Camuy, PR 00627; c/o Pedro Alvarez Rosario, Presidente, Núm. Seguro Social [REDACTED] núm. telefónico 898-8081; para costear los gastos de viaje de los estudiantes de la Escuela Kung FU, Lung Chuan Pain, Inc. en las competencias Internacionales del Kung Fu a celebrarse del 25 al 27 de julio de 2003 en la ciudad de Baltimore, Estado Unidos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3305

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de mil doscientos setenta y ocho (1,278) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3306

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir al Hogar la Esperanza de Ponce, Inc., c/o señora Blanca I. Montero Rodríguez, Directora, Núm. Seguro Social [REDACTED] dirección HC 08, Box 871, Ponce, Puerto Rico 00731-9706, teléfono 290-0337, para la compra de una guagua para la transportación de los envejecientes a las citas médicas, computadora para mejorar el manejo de información de los participantes, cisterna, termómetro digital Filac, estetoscopio ADC, “sphygmomanometer” ADC y 500 “covers” de termómetro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3308

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, la cantidad de ocho mil ochocientos nueve dólares con setenta y siete centavos (8,809.77), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para el pago de la deuda del Hogar El Nazareno del Municipio de Ponce con número de cuenta 051-0006202-001; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3309

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar a la Autoridad de Edificios Públicos, la cantidad de ciento treinta y cinco mil (135,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2002-2003 para transferir a la Escuela Manuel González Pató, Núm. de Seguro Social Patronal 66-0558644, y dirección 1669 Calle Nevarra, Urb. La Rambla, Ponce, P.R. 00716, para corregir deslizamiento de terreno, arreglo y techado de la cancha de baloncesto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3310

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la señora María del C. de León, Núm. Seguro Social [REDACTED] residente en la Calle 26 # M-26 Ext. Parque Ecuestre Carolina, P.R. 00987, para gastos de participación de su hijo Miguel José Caraballo de León, Núm. Seguro Social [REDACTED] en el seminario dirigido al adiestramiento y acondicionamiento para bailarines, a llevarse a cabo en el “Alvin Ailey School” en la ciudad de Nueva York desde el 30 de junio hasta el 8 de agosto de 2003; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*Administración

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 3394; y las R. C. de la C. 3155; 3163; 3165; 3174; 3189; 3190; 3193; 3194; 3196; 3197; 3198; 3211; 3214; 3215; 3216; 3221; 3229; 3230; 3237; 3251; 3252; 3253; 3254; 3255; 3263; 3267; 3268; 3269; 3301; 3302; 3303; 3304; 3305; 3306; 3308; 3309 y 3310 y solicita igual resolución por parte del Senado.

La Honorable Sila M. Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la señora María Teresa Rodríguez, para miembro de la Junta Consultiva de la Administración de Derecho al Trabajo, en representación de la fuerza trabajadora de Puerto Rico; del doctor Juan J. Santana, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos; del señor Gilberto A. Martínez Reyes, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas, en representación de un Técnico de Emergencias Médicas; del señor Angel M. Cardona Estrada, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas, en representación de un Técnico de Emergencias Médicas; del señor Félix S. Rosado González, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas, en representación de un Técnico de Emergencias Médicas, dedicado a la enseñanza de Emergencias Médicas; del doctor Jorge Gago Rivera, para miembro y Presidente de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas, en representación de un Médico Emergenciólogo; del doctor Eugenio E. Roura Ortiz, para miembro del Tribunal Examinador de Médicos y el doctor César D. Vázquez, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales, en representación de los profesores consejeros profesionales los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 2795; 2824; 2835; 2836 y 2864 y solicita conferencia, en las cuales serán sus representantes los señores Zayas Seijo, Rodríguez de Corujo, Marrero Vázquez, Silva Delgado y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2640 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Méndez Silva, Ferrer Ríos, García Cabán, Pérez Ortiz y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veinte comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 1982; 2557; 2998 y a las R. C. de la C. 1354; 2601; 2944; 3005; 3110; 3123; 3124; 3131; 3132; 3137; 3146; 3147; 3148; 3149; 3151; 3293 y 3295.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con las siguientes enmiendas, la R. C. del S. 2400:

En el Texto:

Página 1, línea 4:

después de "tratamiento" insertar "y equipo";
luego de "médico" tachar "de" y sustituir por
"necesario para"

En el Título:

Página 1, línea 4:

después de "tratamiento" insertar "y equipo";
luego de "médico" tachar "de" y sustituir por
"necesario para"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 1233; 1856; 1861; 1878; 1879; 1880; 1884; 1889; 1890; 1937; 1939; 1998; 2036; 2039; 2093; 2207; 2229; 2337; 2347; 2348; 2351; 2354; 2355; 2366; 2370; 2373; 2378; 2382; 2383; 2384; 2401; 2407; 2409; 2410; 2411 y 2416.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 2706 y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 1, línea 11:

eliminar "7"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del miércoles, 4 de junio de 2003, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del miércoles, 4 de junio de 2003 hasta el lunes, 9 de junio de 2003 y, a su vez, da el consentimiento al Senado si éste hiciera igual solicitud.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en este turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, en el inciso (d), hay una comunicación de la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2640, y solicita Conferencia. Señor Presidente, le solicitamos se nombre un Comité de Conferencia y sugerimos a las compañeras Yasmín Mejías, Margarita Ostolaza, y a los compañeros Dalmau Santiago, Martín García y Pablo Lafontaine.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se nombre ese Comité de Conferencia con esas personas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos el resto de los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar a ese mismo turno.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se regrese.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso (I) de este turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, hay una comunicación de la Cámara de Representantes solicitando el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos. Vamos a dar el consentimiento al Cuerpo hermano.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se dé el consentimiento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se proceda con el próximo turno.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, seis comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría números DB-03-36 sobre Departamento de Transportación y Obras Públicas, Oficina Regional de Ponce; M-03-48 sobre Municipio de Villalba; M-03-49 sobre Municipio de Canóvanas; M-03-50 sobre Consorcio Sur-Central; TI-03-13 sobre Policía de Puerto Rico, Negociado de Tecnología Informática y TI-03-14 sobre Administración de Instituciones Juveniles, Oficina de Sistemas de Información.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de la Consulta Número 2002-38-0677-JPU sobre la ubicación de un proyecto

residencial multifamiliar y unifamiliar localizado en la Carretera Estatal Núm. 617, Kilómetro 1.1, en el Barrio Morovis Sur del Municipio de Morovis.

De la señora Diana E. Pérez, Funcionario Responsable Alternativo, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Declaración de Impacto Ambiental Preliminar, Consulta Número 2000-08-0591-JPU, Proyecto Residencial Brisas del Valle, Barrio Tierras Nuevas Ponientes de Manatí.

De la señora Vanessa Pagán Rodríguez, Secretaria, Legislatura Municipal de Cabo Rojo, Municipio Autónomo de Cabo Rojo, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 418, Serie 2002-2003, aprobada en Sesión Ordinaria el 13 de mayo de 2003, titulada: "Para solicitar de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura la ubicación de una Oficina de dicha dependencia en la región de Mayagüez."

Del Honorable Johnny Rullán, MD, FACPM, Secretario del Departamento de Salud, una comunicación, sometiendo el informe del "Behavioral Risk Factor Surveillance System (BRFSS) de Puerto Rico para el período de 1996 al 2000.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso (c) del turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, hay también una comunicación de la Cámara, informando que dicho Cuerpo...

Señor Presidente, para regresar nuevamente al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, no sin antes solicitar que en el turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones, se dé por leído.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se regrese a Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SR. DALMAU SANTIAGO: En el inciso (c) de este turno, la Cámara de Representantes envía una comunicación, donde no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a una serie de medidas y Resoluciones Conjuntas y solicita conferencia. Vamos a solicitar se nombre un Comité de Conferencia y sugerimos a los compañeros Agosto Alicea, Hernández Serrano, Dalmau Santiago, Martín García y la señora Arce Ferrer.

SR. HERNANDEZ SERRANO: A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se nombre ese Comité de Conferencia con esas personas sugeridas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé por recibido el resto de los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo y se pase al próximo turno.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidos los Mensajes y se pase al próximo turno.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 1903 debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintitrés comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, las R. C. del S. 1489; 1903; 1913; 1914; 1934; 2063; 2152; 2224; 2226; 2296; 2329; 2334; 2338; 2341; 2343; 2349; 2350; 2357; 2358; 2359; 2361; 2374 y 2381.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1470; 2572; y las R. C. de la C. 2989; 3021; 3051; 3076; 3077; 3078; 3080; 3093; 3095; 3102; 3111; 3153 y 3294.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 2181 y 3816 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidos.

MOCIONES

Relación de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Gustavo J. Linares Guzmán, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber mantenido un promedio general académico de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Gustavo J. Linares Guzmán.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven María D. Romero Cruz, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber mantenido un promedio general académico de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna María D. Romero Cruz.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Nikolás Ortiz Carreras, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez de Guaynabo, por haber obtenido la puntuación más alta en los exámenes de College Board. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Nikolás Ortiz Carreras.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Janet Rincón Sosa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Papa Juan XXIII de Bayamón, por haber mantenido un promedio general académico de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna, Janet Rincón Sosa.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven María T. López Colom, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Pedro Albizu Campos de Toa Baja, por haber mantenido un promedio general académico de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna, María T. López Colom.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Vanessa González Vega, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Dr. Pedro Albizu Campos de Toa Baja, por haber mantenido un promedio general académico de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna, Vanessa González Vega.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Luis E. Maldonado Aquino, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Oller de Cataño, por haber conservado un promedio académico general de 3.50. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Luis E. Maldonado Aquino.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yahaira Rodríguez Vázquez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Oller de Cataño, por haber conservado un promedio académico general de honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yahaira Rodríguez Vázquez.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Miguel Cabán Rivera miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Angel Román Cardona miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Luis R. Martínez Mitjans miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Leslie Olivencia Mercado miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Wilson Vargas Román miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Rosyvette Hernández Sanders miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Lourdes Loperena Vega miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Armando Cruz Badillo miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Carlos J. Colombani Bermúdez miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Mónica Nieves Román miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Daneska Álvarez Crespo miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Cristian Sosa Medina miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Eduardo A. Díaz García miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Gretchen Polanco Soto miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a José M. Vargas Cruz miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Oseas D. Álvarez Pérez miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Stephanie González Arocho miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Steven Morales Rosario miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Elenice Méndez Roldán miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Emmanuel Nieves Igartúa miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jazmín Polanco Feliciano miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Yolaida Díaz Medina miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Kim R. Fernández Marcial miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Sherlyne Z. López González miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Yaritza D. Rivera Rivera miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Aurelis Acevedo Núñez miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Yaheli Vargas Ramos miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Navil Valentín Torres miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Angel Cruz Cardona miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Marangely Velázquez Cortés miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Pablo Reguero Valentín Cortés miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Stephanie Badillo Anazagasty miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Raymond Medina Díaz miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Stephanie Medina Román miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Raquel M. Cecilia Quiñones miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Cristina Solá Valentín miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Frank Morell Méndez miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Joaquín Román Rodríguez miembro del cuadro de honor de la clase graduada 2003 de la escuela intermedia Antonio Badillo Hernández .

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3127

Por el señor Agosto Alicea:

“Para extender una calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y reconocer la labor que realiza el [~~Bombero~~] bombero Heriberto Maldonado Figueroa, durante la Semana del Bombero que se celebra en Puerto Rico del 4 al 10 de mayo de 2003.”

EXPOSICION DE MOTIVOS

Heriberto Maldonado Figueroa [~~nace~~] nació el 24 de noviembre de 1977 en Arecibo, Puerto Rico. Son sus padres Heriberto Maldonado y Nancy Figueroa. Se [~~gradúa~~] graduó de la Escuela Intermedia Bernardo González en Salto Abajo, Utuado, con excelentes notas. [~~Estudia luego~~] Estudió en la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera, cuando demuestra su interés de ser [~~Bombero~~] bombero e ingresa a la Academia “Firefighter First Millenium” en febrero de 2000.

Una vez finaliza su adiestramiento pasa a formar parte del equipo de [~~Bombero~~] bombero que trabaja en la Estación Los Angeles. Ahí continúa hasta el día de hoy, demostrando el orgullo que siente de ser [~~Bombero~~] bombero y de esta forma servir al pueblo de Puerto Rico, en especial a los residentes de Utuado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Que el Senado de Puerto Rico extienda~~] Extender una calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y [~~reconozca~~] reconocer la labor que realiza el [~~Bombero~~] bombero Heriberto Maldonado, durante la Semana del Bombero que se celebra en Puerto Rico del 4 al 10 de mayo de 2003.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al [~~Bombero~~] bombero Heriberto Maldonado Figueroa en una actividad especial.

Sección 3.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su información y virtual divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3128

Por el señor Agosto Alicea:

“Para extender una calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y reconocer la labor que realiza el [~~Bombero~~] bombero Melvin Morales Medina, durante la Semana del Bombero que se celebra en Puerto Rico del 4 al 10 de mayo de 2003.”

EXPOSICION DE MOTIVOS

Melvin Morales Medina [~~naee~~] nació el 22 de marzo de 1970 en Utuado, Puerto Rico. Son sus padres Manuel Morales e Hilda Medina. [~~Cursa~~] Cursó los grados elementales en la Escuela Muñoz Rivera, donde [~~tiene~~] tuvo la oportunidad de viajar a Europa en el plan piloto de Viajes Estudiantiles. En el 1988 [~~obtiene~~] obtuvo un Grado Asociado en Electrónica del Colegio Tecnológico de Arecibo. Más adelante [~~tiene al~~] tuvo la experiencia de trabajar en una tienda por departamentos, obteniendo el premio de Vendedor del Año y Empleado del Año.

En 1994 Melvin se convierte en padre de una hermosa niña, a quien llaman Kiara Marie.

En 1998 [~~ingresa-ingresa~~] ingresó a la Academia del Cuerpo de Bomberos, graduándose el 8 de mayo de ese mismo año.

Actualmente, el [~~Bombero~~] bombero Morales Medina reside en el Barrio Arenas de Utuado y labora en la Estación de Utuado. Aparte de su trabajo, dedica su tiempo libre al deporte de baloncesto y al fisiculturismo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Que el Senado de Puerto Rico extienda~~] Extender una calurosa felicitación y [~~reconozca~~] reconocer la labor que realiza el [~~Bombero~~] bombero Melvin Morales Medina, durante la Semana del Bombero que se celebra en Puerto Rico del 4 al 10 de mayo de 2003.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al [~~Bombero~~] bombero Melvin Morales Medina en una actividad especial.

Sección 3.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su información y virtual divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

R. del S. 3129

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para extender a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una calurosa felicitación a la bella señorita Amelia Vega, de la República Dominicana, por haber sido electa como Miss Universe 2003, la mujer más bella del mundo.”

EXPOSICION DE MOTIVOS**HIZO HISTORIA – LA PRIMERA MISS UNIVERSE DOMINICANA**

En su [~~role~~] rol de Miss República Dominicana, Amelia Vega, de 18 años de edad, hija única de un reconocido médico dominicano, radicado en Estados Unidos, y de Patricia Polanco, ex reina de belleza, y sobrina del cantante Juan Luis Guerra, que ha sido embajadora de buena voluntad para

su país con gracia y carisma, destacando la cultura y la belleza de la mujer dominicana, obtuvo la corona más codiciada del mundo para Quisqueya y todos los países latinoamericanos – Miss Universe 2003.

Por su belleza, elocuencia, carisma y seguridad, la estudiante de escuela superior y amante de las comunicaciones, logró captar la atención desde el principio convirtiéndose en una de las favoritas del certamen [-] y expresar “La música es la mejor manera de comunicarse entre las razas y quiero ser cantante”.

[Para] Al reconocer este primer título universal y su representación de la tierra dominicana y de los latinos ante el mundo y rendirle el merecido reconocimiento, a nombre de Puerto Rico, es menester extenderle nuestra más sincera y cálida felicitación por el galardón obtenido en la ciudad de Panamá.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico una calurosa felicitación a la bella señorita Amelia Vega, [~~y al pueblo dominicano~~] de la República Dominicana por [~~el eetro obtenido de~~] haber sido electa como Miss Universe 2003 la mujer más bella del mundo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de [~~Pergamino~~] pergamino, se le enviará a la señorita Amelia Vega a su hogar a través del Consulado de la República Dominicana en Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

R. del S. 3131

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Gladysel Ortiz Fuentes, por su destacada participación en el certamen "Miss Rostro Bello", en el que logró la posición de cuarta finalista.”

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Srta. Gladysel Ortiz Fuentes[;] es una joven corozaleña que posee un futuro prometedor. Destacada estudiante, educada y luchadora por la [~~conseusión~~] consecución de sus metas. Actualmente se prepara en el campo de la optometría.

Recientemente, Gladysel participó en un concurso en el que resultó cuarta finalista. "Miss Rostro Bello"[;] es el nombre del certamen en el que obtuvo una destacada participación. Sus atributos físicos y espirituales[;] se combinan en una persona especial, orgullo de su comunidad y de su familia.

Ciertamente, el camino que inicia Gladysel nos llena de gran entusiasmo y fe en el futuro de nuestros jóvenes. Necesitamos reconocer a nuestros talentos y hacerles saber que nos sentimos orgullosos de sus ejecutorias.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita a Gladysel Ortiz Fuentes y le desea éxito en sus objetivos intelectuales, así como en todas sus metas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se expresa~~] Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Gladybel Ortiz Fuentes, por su destacada participación en el certamen "Miss Rostro Bello", en el que logró la posición de cuarta finalista.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Srta. Gladybel Ortiz Fuentes por el [~~Senador~~] senador Angel M. Rodríguez Otero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

R. del S. 3132

Por el señor Rodríguez Gómez:

“Para expresar el más sincero reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Legisladores Municipales de todos los pueblos que comprenden el distrito senatorial de Arecibo.”

EXPOSICION DE MOTIVOS

El legislador tiene la responsabilidad de construir un sistema legal que llene las necesidades y expectativas del pueblo que le escogió como su máximo representante. Existe una gran similitud entre las labores que realizan los miembros de la Asamblea Legislativa y los [“]Asambleístas Municipales[“], quienes también se desempeñan en el proceso legislativo, pero a nivel municipal.

Mediante la aprobación de la Ley Núm. 336 de 10 de diciembre de 1999, los [~~Asambleístas~~] asambleístas de cada municipio pasaron a ser reconocidos como Legisladores Municipales. Entre las labores que realizan estos funcionarios se encuentran la de aprobar la resolución del presupuesto general municipal, resoluciones en general y ordenanzas que en ocasiones imponen sanciones administrativas; confirmar funcionarios y oficiales; autorizar empréstitos y realizar investigaciones.

Es importante reconocer que los legisladores municipales del distrito senatorial de Arecibo realizan una labor de excelencia, comprometida con el mayor bienestar de todos sus conciudadanos. Son ellos quienes representan la voz y el sentir de los constituyentes del distrito senatorial de Arecibo y, a su vez, abonan al mejoramiento de la calidad de vida de todos los puertorriqueños con el fruto de su desempeño.

Con motivo de la celebración de la Semana de los Legisladores Municipales, del 29 de junio al 5 de julio de 2003, el Senado de Puerto Rico desea felicitar a todos los Legisladores Municipales del distrito senatorial de Arecibo, quienes a través de su esfuerzo y dedicación hacen visible el compromiso de nuestro Gobierno con este distrito.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más sincero reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Legisladores Municipales de todos los pueblos que comprenden el distrito senatorial de Arecibo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al Presidente de la Legislatura Municipal de los siguientes municipios: Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Quebradillas, Toa Alta, Vega Alta y Vega Baja.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

R. del S. 3133

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar el reconocimiento, la felicitación y el respeto del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a [~~Doña~~] doña Eleuteria Rivera Figueroa con motivo de la celebración de sus 102 años de edad celebrados el pasado 16 de mayo de 2003.”

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las personas de edad avanzada han dado el todo por el todo para levantar la sociedad en la que hoy vivimos. Son ellos los que ayer forjaron nuestro presente a costa de sacrificios, desvelos y trabajo, inclusive en tiempos de enfermedad. La población de personas de edad avanzada en nuestro país ha experimentado un crecimiento vertiginoso y acelerado, tanto en número como en proporción, comparado con otros componentes de nuestra sociedad. Según proyecciones del censo del 2000 se estima que para el año 2010 la población de personas de edad avanzada en Puerto Rico aumente a 693,430 individuos. Dentro de este grupo se distingue [~~Doña~~] doña Eleuteria Rivera Figueroa, quien a sus 102 años ha tenido una vida esmerada y de sacrificios.

Los rasgos físicos reflejados en sus fuertes e imponentes manos son el testimonio de una vida de trabajo esmerado en casas ajenas para mantenerlas lustrosas y ganarse el sustento honradamente. Desde los 15 años, Doña Eleuteria comenzó a ir a las casas a brindar servicios domésticos para ayudar en el sustento de su familia. Es en una de esas casa donde [~~trabajo~~] trabajó que conoció a su difunto esposo, Ramón Torres, con quien [~~procreo~~] procreó 4 hijos. Doña Eleuteria todavía se vale por [~~sí~~] sí misma, y realiza todos [~~sus~~] los quehaceres domésticos.

[~~Doña~~] Doña Eleuteria es muy querida en su comunidad del barrio San Antón de Carolina y es símbolo de la perseverancia y el tesón necesario[s] para salir adelante a pesar de cualquier situación que la vida nos puede deparar.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su respeto y admiración a esta distinguida puertorriqueña, orgullo de nuestra Isla, y sobre todo del pueblo que la vio desarrollarse, [~~el pueblo~~] la ciudad de Carolina.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, la felicitación y el respeto del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a [~~Doña~~] doña Eleuteria Rivera Figueroa con motivo de la celebración de sus 102 años de edad.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la oficina de la senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

R. del S. 3135

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para expresar la felicitación del [~~Alto-Cuerpo~~] Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los organizadores del Desfile Puertorriqueño de Nueva York por mantener viva tan hermosa y significativa tradición, afirmándoles al mismo tiempo el respeto y la admiración que inspiran por su comprometida gestión.”

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ya está lejos la época en que los puertorriqueños comenzaron a emigrar en grandes números hacia los Estados Unidos en búsqueda de alternativas mejores de vida. Tras unas primeras décadas de difícil enfrentamiento con una realidad distinta, con lengua y cultura diferentes, los puertorriqueños fueron afirmando su presencia y su personalidad dentro de ese mundo norteamericano caracterizado por la mezcla de razas y de pueblos.

Ese proceso se dio inicialmente, sobre todo, en la ciudad de Nueva York, primer núcleo importante de emigrantes puertorriqueños. Hoy, los descendientes de aquéllos, integrados ya a la realidad norteamericana, constituyen una fuerza importante en la ciudad y en la nación, a la que se van sumando las nuevas hornadas de emigrantes puertorriqueños que llegan a caminar por rutas ya desbrozadas. Es decir, con la ventaja de tener como base una población establecida de origen puertorriqueño.

El Desfile Puertorriqueño de Nueva York constituye una afirmación de su presencia en la ciudad por parte de quienes nacieron en Puerto Rico o llevan en su sangre la huella de la nuestra, y una demostración de orgullo de origen de quienes han sabido mantener importantes rasgos puertorriqueños en su idiosincrasia, de quienes se han mantenido siempre cercanos, de múltiples formas, a la Isla madre.

Quienes con sus esfuerzos individuales y colectivos posibilitan la continuación de un desfile que es ya tradicional; quienes se dan anualmente a la dura tarea de coordinar un evento de tanta envergadura y proyección, merecen el respeto y la admiración de quienes ven desde la Isla la bandera puertorriqueña enarbolada con orgullo en la gran metrópoli.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación del [~~Alto-Cuerpo~~] Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los organizadores del Desfile Puertorriqueño de Nueva York por mantener viva tan hermosa y significativa tradición, afirmándoles al mismo tiempo el respeto y la admiración que inspiran por su comprometida gestión.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la comisión organizadora del Desfile Puertorriqueño de Nueva York en ocasión de la celebración de dicho evento, para lo cual se encomienda a la artista puertorriqueña y madrina del Desfile, señora [~~doña~~] Virgen (“Choco”) Orta.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.

R. del S. 3136

Por la señora Ostolaza Bey:

“~~[Para rendir al señor don José Rivera, en ocasión de la celebración del Desfile Puertorriqueño de Nueva York, el reconocimiento del Senado de Puerto Rico por sus ejecutorias de toda una vida como líder puertorriqueño en dicha ciudad.]~~ Para rendir el reconocimiento del Senado del Estado

Libre Asociado de Puerto Rico al señor José Rivera, por sus ejecutorias de toda una vida ejemplar como líder puertorriqueño dedicado al bien público, a la justicia social y al desarrollo y mejoramiento de su comunidad, en ocasión de la celebración del "Desfile Puertorriqueño de Nueva York", en dicha Ciudad."

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don José Rivera nació en el sanjuanero [~~barrio~~] Barrio de La Perla, de donde se trasladó a temprana edad, como tantos puertorriqueños, a la [~~ciudad~~] Ciudad de Nueva York. Se formó en las escuelas públicas del Bronx y se hizo hombre en las plantas de acero de Brooklyn. Muy joven aún, su conciencia despertó a la realidad de un vecindario en deterioro, abandonado incluso por la esperanza. Con voluntad de aportar, don José se dio de lleno a la acción social: a la lucha por crear empleos, por alcanzar mejores condiciones de vivienda, por la justicia social. Como hombre de trabajo, muy rápidamente se convirtió en adalid de la clase obrera. En 1975 fundó la "United Tremont Trades", a los fines de mejorar las posibilidades de empleo y las condiciones de trabajo de las minorías latinas y negras. En 1980, mediante la ya legendaria "People's Convention", logró que la atención del mundo se dirigiera al "South Bronx".

De 1982 a 1987 fue miembro del "New York State Assembly," donde se desempeñó como Tesorero, Vicepresidente y Presidente del "Black and Puerto Rican Caucus". Como tal, fue instrumental en la declaración del Día de Martin Luther King en el estado de Nueva York. Inspirado en las ideas de éste, en 1986 fundó el movimiento "Latinos for Free South Africa".

En 1987, don José pasó a [~~su~~] ser miembro del "City Council" por el 15to Distrito en el Bronx. Como tal, presidió el "Black and Latino Caucus" de dicho Consejo y así como el "Civil Service and Labor Committee" y el "Federal Legislative Committee". Como líder comunitario ha demostrado siempre un profundo interés en la educación, lo que lo llevó a formar parte del "Hostos Community College Advisory Board" y a promover la educación bilingüe en Estados Unidos, habiéndose declarado en contra de la doctrina del "English-only".

A partir de 1999 se convirtió en miembro de un movimiento defensor, desde Nueva York, de los derechos de los viequenses frente a la Marina de los Estados Unidos. Junto a varios miembros del "City Council", viajó a la isla de Vieques a investigar la situación de injusticia en que vivía la población, y posteriormente participó en los esfuerzos dirigidos a la aprobación por la Ciudad de Nueva York de una resolución en defensa de los viequenses: "Fuera la Marina de Vieques".

En noviembre de 2000 fue reelegido al "New York State Assembly", donde se desempeña al presente como miembro de varios comités, así como del "Board of the Puerto Rican/Hispanic Task Force" y del "Black Puerto Rican/ Hispanic Legislative Caucus". En febrero de 2002 fue elegido por unanimidad Presidente del "Executive Committee" del "Bronx Democratic Country Committee". Ostenta así mismo el cargo de "District Leader" del "78th [~~Asembly~~] Assembly District" de Nueva York.

Don José Rivera constituye, sin duda, uno de esos hombres que se han hecho a sí mismos desde los más humildes orígenes, pero con la mayor grandeza de espíritu, con la mira siempre puesta en el servicio a los demás, en el bienestar de los grupos menos favorecidos de la sociedad y en el de su propia comunidad puertorriqueña. Como diría Eugenio María de Hostos, se trata de un Hombre y de un Puertorriqueño con letras mayúsculas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - ~~[Rendir al señor don José Rivera el reconocimiento del Alto Cuerpo y, por voz de éste, de todo el pueblo puertorriqueño, por una vida ejemplar dedicada al bien público, a la justicia social y al desarrollo y mejoramiento de la comunidad puertorriqueña de Nueva York.]~~ Expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor José Rivera, por sus ejecutorias de toda una vida ejemplar como líder puertorriqueño dedicado al bien público, a la justicia social y al desarrollo y mejoramiento de su comunidad, en ocasión de la celebración del "Desfile Puertorriqueño de Nueva York", en dicha Ciudad.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al señor don José Rivera en ocasión de la celebración del Desfile Puertorriqueño de la Ciudad de Nueva York, para lo cual se encomienda a la artista puertorriqueña, madrina de dicho evento, señora [doña] Virgen ("Choco") Orta.

Sección 3. - Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

La senadora Yasmín Mejías Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe solicita que se le permita hacerse co-autora de las Resoluciones del Senado 2129 y 2130, y del Proyecto del Senado 2197."

La senadora Yasmín Mejías Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, a tenor con la Regla 26 del Reglamento del Senado, solicita a este Alto Cuerpo que se modifique el orden actual de las Comisiones designadas para analizar el P. del S. 2055, a fin de que recaiga el estudio en primera instancia en la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, y en segunda instancia en la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor.

Conforme a la Sección 1 de la Resolución del Senado Núm. 9 del 11 de enero de 2001, recae primariamente en la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, evaluar cualquier actividad, ya sea realizada por entidades públicas o privadas, en la cual se impacte o se inicie sobre "la salud en general" de nuestros hermanos puertorriqueños, materia sobre la cual versa fundamentalmente el P. del S. 2055."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, formulamos la moción que se suspenda el Reglamento a los únicos efecto de permitir que todos los miembros del Senado de Puerto Rico podamos figurar como autores, junto al compañero Ortiz-Dalot, de la R. del S. 3130.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud de Kenneth McClintock, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se deje sin efecto el Reglamento y todos puedan comparecer como autores de esa Resolución.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos que se suspenda el Reglamento a los únicos efectos de podamos todos los Senadores también ser autores, junto al compañero Vigoreaux Lorenzana, de la R. del S. 3129.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud de Kenneth McClintock, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se deje sin efecto el Reglamento y que todos los compañeros comparezcan como autores de dicha Resolución.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, solicitamos que se deje sin efecto el Reglamento a los fines de que los miembros de mi Delegación podamos figurar como autores, junto a la compañera Miriam Ramírez, de la R. del S. 3138 y la R. del S. 3134. Y que se me permita personalmente ser autor, junto a la compañera Ostolaza Bey, de la R. del S. 3136.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud hecha por el senador Kenneth McClintock, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se comparezca.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se deje sin efecto el Reglamento y se me permita unirme como coautor a las Resoluciones del Senado 3126, 3129, 3134; del compañero senador Parga Figueroa, 3135 y 3136.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud hecha por el portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se le permita y se deje sin efecto Reglamento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar que en el Anejo A de la Relación de Mociones de Felicitación, se unan los compañeros Senadores por Acumulación de Mayoría a dichas mociones.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud hecha por el portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se unan todos los compañeros de Mayoría a dichas mociones.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos, la Relación de Mociones.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, que se apruebe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos, la Relación de Resoluciones con las enmiendas sugeridas por Secretaría y dejando constar para récord, que este servidor solicitó en el turno Mociones ser coautor de la Resoluciones que se están aprobando ahí, 3129, 3135.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud hecha por el portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción que se apruebe y se dé por entendido que solicitó la unión a esas mociones.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la moción de la compañera Yasmín Mejías Lugo, solicitando se le permita hacerse coautora de las Resoluciones del Senado 2129, 2130 y el Proyecto del Senado 2197.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud hecha por el portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción de la compañera Yasmín Mejías Lugo, solicitando que se modifique el orden actual de las Comisiones designadas para analizar el Proyecto del Senado 2055.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurre con las enmiendas presentadas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1968.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, no habiendo objeción, se concurre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se excuse de los trabajos del día de hoy al compañero senador Rafael Irizarry y al compañero senador Roberto Vigoreaux.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud hecha por el Portavoz, ¿no hay objeción? Se excusan.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud hecha por el Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se forme un Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1868, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Estado, la cantidad de ciento un mil novecientos cuarenta y cuatro (101,944) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de la cuota anual de Puerto Rico en el "Council of State Government" y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Departamento de Estado, la cantidad de ciento un mil novecientos cuarenta y cuatro (101,944) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de la cuota anual de Puerto Rico en el "Council of State Government".

Sección 2. – Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3. – Esta Resolución Conjunta comenzará regir el 1ro de julio de 2003.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1868, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo, su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

Página 1, entre las líneas 3 y 4, insertar:

Página 1, línea 4,

Página 1, línea 6,

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

después de “ciento” tachar “un” y sustituir por “dos”.
tachar “novecientos cuarenta y cuatro (101,944)” y
sustituir por “(102,000)”.

antes del “.” adicionar lo siguiente: “; y para asignar la
cantidad de cien mil (100,000) dólares, consignados en
el Fondo Presupuestario 2003-2004, a ser transferidos
a la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para
actividades relacionadas con el “ Council of State
Government”, en Puerto Rico”.

“Sección 2. – Se autoriza al Secretario de Hacienda, a
anticipar los fondos necesarios para los propósitos que
se especifica en la Sección 1, de esta Resolución
Conjunta.”.

tachar “2” y sustituir por “3”.

tachar “3” y sustituir por “4”.

después de “ciento” tachar “un mil novecientos
cuarenta y” y sustituir por “dos mil (102,000)”.

tachar “cuatro (101,944)”.

después de “Government” añadir “; para asignar la
cantidad de cien mil (100,000) dólares, consignados en
el Fondo Presupuestario de 2003-2004, a ser
transferidos a la Compañía de Turismo de Puerto Rico,
para actividades relacionadas con el “Council of State
Government”, en Puerto Rico; disponer para la
contratación;”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1868, tiene el propósito de asignar al Departamento de Estado, la cantidad de ciento dos mil (102,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de la cuota anual de Puerto Rico en el “Council of State Government”; para asignar la cantidad de cien mil (100,000) dólares, consignados en el Fondo Presupuestario 2003-2004, a ser transferidos a la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para actividades relacionadas con el “Council of State Government” en Puerto Rico; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

El “Council of State Government”, tiene entre sus propósitos asesorar a los líderes gubernamentales en la búsqueda de la excelencia en la gestión pública. Esta organización, no partidista, sirve a las tres ramas de gobierno proveyendo educación en temas de liderazgo, y servicios de información general sobre asuntos de gerencia y gobierno. Provee además, las herramientas y estrategias necesarias para la implementación de una política gubernamental efectiva.

La participación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en esta organización, redundará en beneficios y en conjunción con todos los esfuerzos de esta administración nos ayudará a alcanzar las metas que nos hemos propuesto como un pueblo de avanzada, preocupado por su trayectoria histórica.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1868 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1894, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico la cantidad de un millón y medio (1,500,000.00) de dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas a los fines de remodelar el Balneario de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El balneario público Punta Santiago en Humacao consta de un área de sesenta y dos punto cinco (62.5) cuerdas y dos (2) kilómetros de playa. En el lado noreste ubica un Centro Vacacional, que consta de sesenta y tres (63) villas, treinta y seis (36) cabañas y un área de piscina. En el centro del balneario existen amplias facilidades de estacionamiento y una casa de baños, la cual se le hicieron mejoras en el año 1998. A pesar de existir estas facilidades recreativas, esta playa es poco atractiva para los bañistas.

A raíz de esta situación, la Compañía de Parques Nacionales ha tomado la iniciativa de crear un proyecto para la remodelación del balneario. Entiende la Compañía que sería beneficioso crear facilidades adicionales, así como remodelar las existentes en el balneario, para promover el turismo y la economía en la zona.

Entre los planes de esta entidad, está el habilitar un espacio para crear seis (6) canchas para la celebración de torneos de voleibol en la playa, espacio para los auspiciadores y un área de gradas, con una capacidad de novecientos sesenta (960) espectadores. De otra parte, para el año 2003, la Agencia ha programado la construcción de un parque acuático dentro del balneario. El mismo contará con una piscina de tres (3) pies de profundidad y con una gran variedad de chorreras, puentes, rocas y caídas de aguas. Por otro lado, el parque proveerá un gazebo para fiestas, cumpleaños y una concesión para el alquiler de kayaks. De esta forma, se lograría promover la participación de familias puertorriqueñas para disfrutar de pasadías, fines de semanas o de temporadas en el Balneario.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico, la cantidad de un millón y medio (1,500,000.00) de dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas a los fines de remodelar el Balneario de Humacao.

Sección 2.- Se autoriza al Secretario del Departamento de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualquier fondo disponible en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza a la Compañía de Parques Nacionales a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Se autoriza a la Compañía de Parques Nacionales a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2003."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1894, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1,	tachar "balneario público" y sustituir por "Balneario Público".
Página 1, línea 10,	después de "zona" añadir "Este del país".
Página 1, línea 13,	después de "capacidad" tachar "de" y sustituir por "para".
Página 2, línea 1,	tachar "lograría" y sustituir por "logrará".

En el Texto:

Página 2, línea 2,	después de "millón" tachar "y medio (1,500,00.00) de" y sustituir por " quinientos mil (1,500,000)".
Página 2, línea 3,	tachar "a los fines de remodelar el Balneario de Humacao" y sustituir por "para la construcción de un parque acuático en el Balneario Público Punta Santiago en Humacao".

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

después de “millón” tachar “y”.

tachar “medio (1,500,000.00) de” y sustituir por “quinientos mil (1,500,000)” en la misma línea, tachar “a los fines de”.

Página 1, línea 3,

tachar “remodelar el Balneario de Humacao” y sustituir por “ para la construcción de un parque acuático en el Balneario Público Punta Santiago en Humacao; autorizar el anticipo de los fondos; autorizar la aceptación de donativos; disponer para la contratación”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1894, tiene el propósito de asignar a la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de un parque acuático en el Balneario Público Punta Santiago en Humacao; autorizar el anticipo de los fondos; autorizar la aceptación de donativos; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Comisión de Hacienda celebró audiencia pública el 19 de marzo de 2003, para la presentación de petición presupuestaria de la Compañía de Parques Nacionales, en su ponencia tiene como una de sus prioridades para este próximo año fiscal, construcción de el parque acuático en el Balneario Público Punta Santiago de Humacao.

La Compañía de Parques Nacionales en adición a la construcción del parque acuático, tiene entre sus planes habilitar un espacio para crear seis (6) canchas para la celebración de torneos de voleibol en la playa, espacio para los auspiciadores y un área de gradas, con una capacidad para novecientos sesenta (960) espectadores, todos estos planes con la intención de promover el turismo y la economía en la zona este de la Isla.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1894 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1965, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Educación, Ciencia y Cultura, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Corporación del Centro de Bellas Artes para el Programa de Operación y Gerencia, la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil (450,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de continuar los proyectos de restauración y mantenimiento de las facilidades físicas; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se asigna a la Corporación del Centro de Bellas Artes para el Programa de Operación y Gerencia, la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil (450,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para continuar los proyectos de restauración y mantenimiento de las facilidades físicas del Centro de Bellas Artes, según se desglosa en esta Sección:

PROGRAMA DE OPERACIÓN Y GERENCIA

1. Finalizar la construcción del salón de ensayos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico.	\$200,000
2. Remplazar las puertas de los salones de ensayos y acceso a salas del Centro de Bellas Artes.	150,000
3. Ampliar la capacidad de la cisterna actual para cumplir con los requisitos del Cuerpo de Bomberos.	<u>100,000</u>
TOTAL	<u>\$450,000</u>

Sección 2. - Cuando los intereses del servicio así lo requieran, la Gobernadora, o la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. - Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 5. - Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 6. - Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 7. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2003."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda; y de Educación, Ciencia y Cultura, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1965, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, líneas 18 a la 21, eliminar todo su contenido y reenumerar las Secciones.

En el Título:

Línea 6, eliminar “permitir la aceptación de donativos;”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1965, tiene el propósito de asignar a la Corporación del Centro de Bellas Artes, para el Programa de Operación y Gerencia, la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil (450,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de continuar los proyectos de restauración y mantenimiento de las facilidades físicas; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos asignados.

El compromiso programático del Centro de Bellas Artes, es el reafirmarnos como la primera plaza en el país para la presentación de espectáculos escénico-musicales. Parte insustituible de esta meta es el tener unas instalaciones físicas en condiciones impecables, así como instalaciones técnicas de primera categoría y a tono con los tiempos en que vivimos.

El año pasado el Centro de Bellas Artes, constituyó una nueva Junta de Subastas, que está trabajando en las especificaciones para solicitar propuestas de proyectos que ascenderán a más de un millón (1,000,000) de dólares. Entre estos proyectos ya se completo la impermeabilización de los techos de todas las salas, el cambio de las torres de enfriamiento del aire acondicionado así como de nueve (9) manejadoras fue otorgado y contratado, se seleccionó el contratista para el reemplazo de todos los equipos de luces para todas las salas. Están próximas a ser emitidas las subastas para la construcción del salón de ensayo para la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, el segundo ascensor de carga y la limpieza de los ductos del aire acondicionado.

Para el próximo año fiscal 2003-2004, a la Corporación del Centro de Bellas Artes, se le asigna la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil (450,000) dólares, del Fondo de Mejoras Permanentes y el Centro de Bellas Artes, asignará la cantidad de trescientos sesenta mil (360,000) dólares, de Ingresos Propios, para continuar los proyectos de mejoras permanentes y de mantenimiento a la estructura física. El costo total de estas mejoras alcanza la suma de ochocientos diez mil (810,000) dólares.

PLAN DE MEJORAS

AREAS	DESCRIPCION	CANTIDA D	FONDO
Reemplazo puertas de Salas	Reemplazo de todas las Puertas de los salones de ensayos	150,000	FMP
Construcción cisterna 35 mil galones	Ampliación de la capacidad de Galones de agua. En cumplimiento con el Reglamento del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	100,000	FMP
Salón de ensayo Orquesta	Completar la cantidad estimada De costo de	400,000	FMP / IP

Sinfónica	construcción		
Baños area de plazoleta	Construcción de baños en el área de la plazoleta	100,000	IP
Techo para tarima de plazoleta	Techo para la tarima en el área norte de la plazoleta	60,000	IP
Total		\$810,000	
FMP-Fondo Publicas	Mejoras IP – Ingresos Propios		

Estas mejoras, tienen el propósito de conservar la planta física en condiciones excelente y mantener nuestro prestigio de ser el primer Centro de Bellas Artes de Puerto Rico.

La Comisión de Hacienda efectuó vistas públicas sobre la Petición Presupuestaria de la Corporación del Centro de Bellas Artes, el 20 de mayo de 2003, conjuntamente con la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, donde esbozó las justificaciones y necesidades presupuestarias para el año fiscal 2003-2004 y la medida objeto de este informe.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por las Comisiones de Hacienda; y de Educación, Ciencia y Cultura.

Por lo antes expuesto las Comisiones de Hacienda; y de Educación, Ciencia y Cultura, recomiendan la aprobación de la R. C. del S. 1965 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Margarita Ostolaza Bey
 Presidenta
 Comisión de Educación, Ciencia y Cultura

(Fdo.)
 Modesto Luis Agosto Alicea
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2008, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Estado, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de la cuota anual de Puerto Rico en el “National Hispanic Caucus of State Legislators”; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados;

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Estado, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, con cargo al Fondo General, para el pago de la cuota anual de Puerto Rico en el “National Hispanic Caucus of State Legislators”.

Sección 2.- Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3. - Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2003."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2008, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

tachar "diez" y sustituir por "quince", en la misma línea tachar "(10,000)" y sustituir por "(15,000)".

Página 1, líneas 4 a la 7,

eliminar todo su contenido y reenumerar las Secciones.

En el Título:

Línea 1,

tachar "diez" y sustituir por "quince". tachar "(10,000)" y sustituir por "(15,000)".

Línea 3,

tachar "permitir la".

Línea 4,

tachar "aceptación de donativos;".

Línea 5,

eliminar ";" y sustituir por ".".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2008, tiene el propósito de asignar al Departamento de Estado, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de la cuota anual de Puerto Rico en el "National Hispanic Caucus of State Legislators"; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.

El "National Hispanic Caucus of State Legislators", es la organización que representa los intereses de los legisladores hispanos, proveyéndoles asistencia técnica y recursos dirigidos al desarrollo de programas de legislación y acciones administrativas con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida.

Es menester señalar, que el Caucus, promueve entre otros asuntos prioritarios, el nombramiento de hispanos a puestos de influencia en todas las estratas y ramas del gobierno. Su foco de esfuerzo mayor está concentrado en promover la educación, cuidado médico, desarrollo económico, empleo y justicia criminal para la comunidad hispana.

No cabe la menor duda del compromiso de esta Administración en abrir nuestras fronteras, para dar pasos afirmativos en el reconocimiento de nuestro pueblo como ente jurídico, con presencia en este hemisferio. Esta gestión se verá beneficiada con nuestra participación en esta organización.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2008 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2154, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, al Municipio Juncos, la cantidad de tres mil seiscientos (3,600) dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de setecientos (700) dólares, al Municipio de Caguas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, para un total de once mil ochocientos (11,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, para que sea utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se asigna al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, al Municipio Juncos, la cantidad de tres mil seiscientos (3,600) dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de setecientos (700) dólares, al Municipio de Caguas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, para un total de doce mil ochocientos (11,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, para ser utilizados según se detalla a continuación:

DISTRITO SENATORIAL NÚM. 7 (HUMACAO)

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

1. Academia Bautista de San Lorenzo

Altagracia Rodríguez Directora

Seg. Soc. [REDACTED]

PO Box 973 San Lorenzo, P.R 00754

787-736-8714

Compra de materiales de construcción

\$2,500

SUB TOTAL	\$2,500
MUNICIPIO DE HUMACAO	
1. Lilliam Cintrón Burgos Seg. Soc. [REDACTED] PO Box 851 Humacao, P.R. 00782-0851 787-850-0672 Compra de materiales de construcción	850
2. Gerónimo Guzmán Ramos Seg. Soc. [REDACTED] HC - 01 Box 17158 BO Mariana II Humacao, P.R. 00791- 9736 787-893-7603 Compra de materiales de construcción	\$750
3. Rosa Janette Figueroa Santiago Seg. Soc. [REDACTED] HC - 02 Box 8644 Yabucoa, P.R. 00767 787-266-1593 Compra de materiales de construcción	700
4. Glenda Lee Collazo Santiago Seg. Soc. [REDACTED] PO Box 21 Humacao, P.R. 00791 787-314-5209 Compra de materiales de construcción	\$1,200
SUB TOTAL	\$3,500
MUNICIPIO DE JUNCOS	
1. Esther Hernández Maldonado Seg. Soc. [REDACTED] HC – 01 Box 6742 Juncos, P.R. 00777-9718 787-940-4902 Compra de materiales de construcción	600
2. Lourdes Flores González Seg. Soc. [REDACTED] Apartado 2562 Juncos, P.R. 00777 787-734-9103 Compra de materiales de construcción	\$1,500
3. María del. C. Garay Rodríguez Seg. Soc. [REDACTED] HC –03 Box 7531 Juncos, P.R. 00777 787-349-9074 Compra de materiales de construcción	\$1,500
SUB TOTAL	\$3,600

MUNICIPIO DE GURABO

1. Nereida Gómez Cruz

Seg. Soc. [REDACTED]

HC – 02 Box 12258

Gurabo, P.R. 00778

787-712-5712

Compra de materiales de construcción \$700

SUB TOTAL \$700

MUNICIPIO DE CAGUAS

1. Ivonne Torres Velázquez

Seg. Soc. [REDACTED]

HC –02 Box 2015

Aguas Buenas P.R. 00703

787-732-7515

Compra de materiales de construcción \$1,500

SUB TOTAL \$1,500

TOTAL \$11,800

Sección 2. – Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. – Los Municipios de San Lorenzo, Humacao, Juncos, Gurabo y Caguas someterán un informe final sobre el desembolso y uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2154, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

tachar “dos” y en la misma línea, tachar “quinientos”.
tachar “(2,500)” y sustituir por “(1,000)” y en la misma
línea, tachar “tres” y sustituir por “dos” y en la misma
línea, tachar “quinientos (3,500)” y sustituir por
“ochocientos (2,800)”.

Página 1, línea 4,

Página 1, línea 5,

tachar “Caguas” y sustituir por “Aguas Buenas”.
después de “(1,500) dólares,” insertar “al Municipio de
Yabucoa, la cantidad de setecientos (700) dólares y al
Municipio de Naguabo, la cantidad de (1,000) dólares,”
y en la misma línea, tachar “doce” y sustituir por
“once” y en la misma línea, tachar “ochocientos
(11,800)” y sustituir por “trescientos (11,300)”.

Página 1, línea 6,

después de “2002,” insertar “del Distrito Senatorial Núm. 7,” y en la misma línea, tachar “ser” y sustituir por “que sean”.

Página 2, línea 3 a la 11,

tachar todo su contenido y sustituir por

“1. Cynthia Carrasquillo Alicea

S.S. [REDACTED]

Calle 4 C-9

Jardines de Cerro Gordo

San Lorenzo, PR 00754

736-5856

Compra de materiales de

construcción de vivienda

\$1,000

Sub Total

\$1,000”.

eliminar todo su contenido.

tachar “\$”.

tachar “\$3,500” y sustituir por “\$2,800”.

antes de “600” insertar “\$”.

tachar “\$”.

tachar “\$”.

tachar “CAGUAS” y sustituir por “AGUAS BUENAS”.

tachar “\$”.

eliminar “\$1,500” y sustituir por “\$1,500”.

insertar

Rosa Janette Figueroa Santiago

Seg. Soc. [REDACTED]

HC-02 Box. 8644

Yabucoa, P.R. 00767

787-266-1593

Compra de materiales de

construcción

700

SUB TOTAL

\$700

Luis García García

S.S. [REDACTED]

Hc-01 Box. 4242-1

Naguabo, PR 00718

874-3751

Para la arreglos de facilidades

eléctricas a la residencia

1,000

Sub Total \$1,000”.

tachar “\$11,800” y sustituir por “\$11,300”.

tachar “y Caguas” y sustituir por “, Aguas Buenas, Yabucoa y Naguabo”.

después de “Conjunta” insertar “a Secretaría y”.

Página 3, línea 7 a la 12,

Página 3, línea 18,

Página 3, línea 19,

Página 4, línea 5,

Página 4, línea 12,

Página 4, línea 19,

Página 5, línea 10,

Página 5, línea 17,

Página 5, línea 19,

Página 5, entre las líneas 19 y 20

“MUNICIPIO DE YABUCOA

1.

MUNICIPIO DE NAGUABO

1.

Página 5, línea 20,

Página 6, línea 1,

Página 6, línea 3,

En el Título:

- Página 1, línea 1, tachar “dos mil quinientos (2,500)” y sustituir por “mil (1,000)”.
- Página 1, línea 2, tachar “tres” y sustituir por “dos” y en la misma línea, tachar “quinientos (3,500)” y sustituir por “ochocientos (2,800)”.
- Página 1, línea 4, tachar “ Caguas” y sustituir por “Aguas Buenas”.
- Página 1, línea 5, después de “(1,500) dólares,” insertar “al Municipio de Yabucoa, la cantidad de setecientos (700) dólares y al Municipio de Naguabo, la cantidad de (1,000) dólares,” y en la misma línea, tachar “ochocientos (11,800)” y sustituir por “trescientos (11,300)”.
- Página 1, línea 6, después de “2002,” y sustituir por “del Distrito Senatorial Núm. 7,” y en la misma línea, tachar “sea” y sustituir por “sean”.
- Página 1, línea 7, tachar “desglosa” y sustituir por “detalla”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2154, tiene el propósito de asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de mil (1,000) dólares, al Municipio de Humacao, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de tres mil seiscientos (3,600) dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de setecientos (700) dólares, al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, al Municipio de Yabucoa, la cantidad de setecientos (700) dólares y al Municipio de Naguabo, la cantidad de (1,000) dólares, para un total de once mil trescientos (11,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2154 medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2268, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de nueve mil ocho cincuenta (9,850) dólares, al municipio de Caguas, la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares, al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de cinco mil novecientos (5,900) dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, para un total de veintiocho mil trescientos cincuenta (28,350) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Municipio de Humacao, la cantidad de nueve mil ochocientos cincuenta (9,850) dólares, al municipio de Caguas, la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares, al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de cinco mil novecientos dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, para un total de veintiocho mil trescientos cincuenta (28,350) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE HUMACAO

- 1. Carmen Ortíz Morales
Lisabel Burgos Ortíz (hija)
Seg. Soc. [REDACTED]
PO Box 40 Humacao, P.R. 00792
787-733-9802
Gastos de viaje educativo a la Nasa 400
- 2. Mariluz Velázquez
Seg. Soc. [REDACTED]
Yanira C. Vila Velázquez (hija)
PMB 301 PO Box 2017
Las Piedras, P.R. 00771
Gastos de viaje educativo a la Nasa 400
- 3. Retreta Musical Dominical, Inc
Carlos Hernández Presidente
PO Box 8997
Humacao, P.R. 00792-8997
787-852-8109
Gastos de funcionamiento 2,000
- 4. Día Nacional de Autos Antiguos

- Fidel Pujols Presidente
 Seg. Soc. [REDACTED]
 Calle Vieques #4
 Humacao, P.R. 00791
 787-852-3918
 Gastos para la celebración de la feria de autos de carros antiguos 500
5. Equipo Azucares Doble A Juvenil
 Arnie Santana
 Seg. Soc. [REDACTED]
 Urb. Méndez # 67
 Yabucoa, P.R. 00767
 787-309-8226
 Gastos de funcionamiento 600
6. Equipo Azucareros Yabucoa Beisbol Aficionado de PR
 # Patronal 66-028-9274
 Sr. Héctor Aponte Rosado Apoderado
 HC-2 Box 6810
 Yabucoa, PR 00767-9502
 787-893-5855
 Para gastos de funcionamiento 2,000
7. Maratón Ciudad Artesanal
 Sr. Confesor Rohena Presidente
 Seg. Soc. [REDACTED]
 Calle 16 J-32 April Garden
 Las Piedras, PR 00771
 787-716-5687
 Para gastos de funcionamiento 1,000
8. Pecadores Anonimos, Inc.
 Dr. Justo Pabon Presidente
 Seg. Soc. [REDACTED]
 PO Box 546
 Las Piedras, PR 00771
 787-733-2729
 Para gastos operacionales 400
9. Esc. de la Com. S.U. Fermín Delgado Díaz
 Sra. Luz E. Santana
 HC-1 Box 4871-J Sector Higüerillo
 Naguabo, PR 00718
 787-874-0090
 Para pagó de premiaciones para los actos de graduación de sexto y noveno grado 700
10. Sra. Dorimar Rodríguez Sánchez
 Seg. Soc. [REDACTED]
 Calle Federico Deguetau # 17
 Yabucoa, PR 00767

787-893-6679	
Para cubrir parte de los gastos de matricula en Brooklyn College	400
11. Clase Graduanda de 1953	
Dra. Olga V. Vázquez Ramos Presidenta	
Seg. Soc. [REDACTED]	
Urb. Pereyó Calle Ramón González # 14	
Humacao, PR 00791	
787-852-3257	
Para sufragar parte los gatos del aniversario de oro de la clase	350
12. Sr. Rámesis Rosa	
Seg. Soc. [REDACTED]	
Calle 1 # 3 Reparto Arenales	
Las Piedras, PR 00771	
787-733-1850	
Para gastos de viaje y hospedaje de torneo de beisbol en New York	350
13. Esc. de la Com. Ramón Power y Giraldo	
# Patronal 66-056078	
Sra. Olga Rivera Maestra Encargada	
Apartado 1276	
Las Piedras, PR 00771	
Para gastos de viaje close up	500
14. Sra. Maribel De Jesús	
Sr. Jonathan González De Jesús (hijo)	
Seg. Soc. [REDACTED]	
HC-1 Box 16806	
Yabucoa, PR 00767-9614	
787-893-1293	
Para gastos de viaje close up	250
SUB TOTAL	9,850
MUNICIPIO DE CAGUAS	
1. Esc. de la Com. Francisco Vadés	
# Patronal EIN 66-0567133	
Sr. Angel M. Colón Director	
Seg. Soc. [REDACTED]	
PMB 1224 Po Box 4956	
Caguas, P.R. 00726-4956	
787-747-9464	
Para compra de equipo de la escuela	1,000
2. Omar A. López Del Rios	
Seg. Soc. [REDACTED]	
HC-02 Box 13160	
Aguas Buenas, P.R. 00703	
787-732-0349	

Para gastos de estudio	300
The Young Talent of Puerto Rico, Inc.	
# Patronal [REDACTED]	
Sr. Juan Corriano Colón Presidente	
Z-6 calle 3 Villa Nueva	
Caguas, PR 00725	
787-286-0591	
Para gastos de competencias deportivas	500
3. Centro Clínico Nuevas Actitudes	
# Patronal 66-0548076	
Sr. Francisco González	
HC-04 Box 48615	
Caguas, P.R. 00725-9635	
787-7470540	
Para gastos operacionales	1,000
4. Baloncesto Superior Nacional Criollos de Caguas	
Sr. Felix R. Rivera Mirabal Presidente	
Po Box 7347	
Caguas, PR 00726	
787-745-8711	
Para gastos operacionales	5,000
5. Sra. Maria de los M. Pagán Mulero	
Seg. Soc. [REDACTED]	
Urb. San Antonio J-18 calle 9	
Caguas, PR 00725	
787-746-0869	
Para cubrir gastos de viaje de su hija	
para operación de escoliosis en Pennsylvania	700
SUB TOTAL	
	8,500
MUNICIPIO DE MAUNABO	
1. Equipo Doble A Juvenil	
Sr. José A. Tirado Neris Presidente	
Seg. Soc. [REDACTED]	
HC-763 Buzón 5432	
Patillas, P.R. 00723	
787-839-0778	
Para gastos operacionales	700
2. David Cordero Sánchez	
Angelica Cordero Goad (hija)	
Seg. Soc. [REDACTED]	
HC-763 Buzón 3115	
Patillas, P.R. 00723	
787-839-4639	
Para compra de un sillón de ruedas motorizado	1,000
3. Equipo Los Piratas	
Sra. Margarita Oquendo Pérez	

Presidenta de padres Seg. Soc. ██████████ HC 764 Box 8013 Patillas, P.R. 00723 787-271-1548 Para la compra de equipo deportivo	400
4. Equipo Los Indians Sr. Nelson A. Figueroa Meléndez Dirigente Seg. Soc. ██████████ PO Box 2000 Suite # 68 Patillas, P.R. 00723-2000 787-864-3088 Para compra de equipo deportivo	400
5. Escuela Elemental Urbana Sra. Ana M. Delgado Maestra Bibliotecaria Apartado 581 Maunabo, PR 00707-0581 787-861-3228 Para la compra de un aire acondicionado	700
SUB TOTAL	3,200

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

1. Sra. Wanda E. Ruiz Jean C. Lizardi Ruiz (hijo) Seg. Soc. ██████████ Calle 5 F-10 Alturas de San Lorenzo San Lorenzo, P.R. 00754 787-736-5894 Para gastos de estudios	300
2. Sr. Rene Ayala De Jesus Seg. Soc. ██████████ HC-20 Box 26505 San Lorenzo, P.R. 00754-9620 787-736-9576 Para completar gastos de matricula	500
3. Ministerio de Restauración Amigos de Jesucristo, Inc. # patronal 66-0595021 Sr. José A. Rodríguez De Jesus Director Fundador PO Box 43 San Lorenzo, P.R. 00754 787-715-4069 Para gastos operacionales	600
4. Comunidad Sector Los Gómez, Inc. # Patronal 66-0488096 Sr. Jesús Gómez Malavé Presidente HC-20 Box 21702 San Lorenzo, PR 00254-9607	

787-736-1125		
Para pagar parte de la deuda que tienen con USDA Rural Development		2,500
5. Centro de Cuido Mis Angelitos Brillantes # Patronal 66-043-3532 Sra. Carmen Contreras Coordinadora Child Care Calle Eugenio Sánchez López # 63 San Lorenzo, PR 00754 787-736-6890		
Para la compra de equipo de funcionamiento, del Cuido de niños		2,000
SUB TOTAL		5,900
MUNICIPIO DE GURABO		
1. Sra. Wilmarie Lee Díaz Figueroa Seg. Soc. [REDACTED] Villa del Carmen calle 1 B-5 Gurabo, PR 00778-2119 787-737-3320		
Para pagar parte de gastos de matricula en El Instituto Tecnológico de Monterrey en Mexico		400
SUB TOTAL		400
MUNICIPIO DE JUNCOS		
1. Javier Hernández Díaz Seg. Soc. [REDACTED] HC-03 Buzón 8566 Juncos, PR 00777 787-737-2020		
Para gastos de cirugía de transplante de cornea		500
SUB TOTAL		<u>\$500</u>
TOTAL		<u>\$28,350</u>

Sección 2. – Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.

Sección 3.- Los Municipios de Humacao, Caguas, Maunabo, San Lorenzo , Gurabo y Juncos, le someterá un informe final sobre el desembolso y uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta a la Comisión de Hacienda del Senado.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2268, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,
Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

Página 1, línea 4,

Página 1, línea 6,
Página 2, línea 1,

Página 2, línea 5,
Página 2, línea 6,
Página 2, línea 10,

Página 2, línea 12 a la 17,
Página 2, línea 18,
Página 3, línea 1,
Página 3, línea 9,
Página 3, línea 10 a la 25,
Página 4, línea 1 a la 25,
Página 5, línea 1 a la 7,
Página 5, línea 8,
Página 5, línea 16,

Página 5, línea 17,
Página 5, línea 18 a la 24,
Página 6, línea 1 a la 14,
Página 6, línea 15,
Página 7, línea 1,
Página 7, línea 2 a la 7,
Página 7, línea 8,
Página 8, línea 7,
Página 8, línea 8,
Página 8, línea 16,
Página 8, línea 18 a la 23,
Página 9,
Página 10, línea 1 a la 3,
Página 10, línea 4,
Página 10, línea 11,
Página 10, línea 21,

tachar “nueve” y sustituir por “tres”.
tachar “ochocientos” y sustituir por “doscientos” y en la misma línea, tachar “(9,850)” y sustituir por “(3,250)” y en la misma línea, tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”.
tachar “quinientos (8,500)” y sustituir por “doscientos (8,200)” y en la misma línea, tachar “tres mil doscientos” y sustituir por “setecientos”.
tachar “(3,200)” y sustituir por “(700)” y en la misma línea, después de “novecientos” insertar “(5,900)”.
tachar “veintiocho” y sustituir por “dieciocho”.
tachar “trescientos” y sustituir por “novecientos” y en la misma línea “(28,350)” y sustituir por “(18,950)”.
tachar “Ortíz” y sustituir por “Ortiz”.
tachar “Ortíz” y sustituir por “Ortiz”.
tachar “Nasa” y sustituir por “NASA” y en la misma línea, antes de “400” insertar “\$”.
tachar todo su contenido.
tachar “3” y sustituir por “2”.
tachar “4” y sustituir por “3”.
antes de “500” insertar “\$”.
tachar todo su contenido.
tachar todo su contenido.
tachar todo su contenido.
eliminar “11” y sustituir por “4”.
después de “parte” insertar “de” y en la misma línea, tachar “gatos” y sustituir por “gastos”.
antes de “350” insertar “\$”.
tachar todo su contenido.
tachar todo su contenido.
tachar “9,850” y sustituir por “\$3,250”.
antes de “1,000” insertar “\$”.
tachar todo su contenido.
antes de “The” insertar “2.”.
antes de “5,000” insertar “\$”.
tachar “Maria” y sustituir por “María”.
tachar “8,500” y sustituir por “8,200”.
tachar todo su contenido.
tachar todo su contenido.
tachar todo su contenido.
tachar “5” y sustituir por “1”.
tachar “3,200” y sustituir por “\$700”.
tachar “Jesus” y sustituir por “Jesús”.

Página 11, línea 3, tachar “matricula” y sustituir por “matrícula” y en la misma línea, antes de “500” insertar “\$”.

Página 11, línea 6, tachar “Jesus” y sustituir por “Jesús”.

Página 12, línea 6, antes de “2,000” insertar “\$”.

Página 12, línea 9, tachar “Díaz” y sustituir por “Díaz”.

Página 12, línea 15, tachar “Mexico” y sustituir por “México”.

Página 13, línea 2, tachar “\$28,350” y sustituir por “\$18,950”.

Página 13, línea 7, tachar “someterá” y sustituir por “someterán”.

Página 13, línea 8, después de “Conjunta” insertar “a Secretaría y”.

En el Título:

Página 1, línea 1, tachar “nueve” y sustituir por “tres” y en la misma línea, tachar “ocho” y sustituir por “doscientos” y en la misma línea, tachar “(9,850)” y sustituir por “(3,250)”.

Página 1, línea 2, tachar “municipio” y sustituir por “Municipio” y en la misma línea, tachar “quinientos (8,500)” y sustituir por “doscientos (8,200)”.

Página 1, línea 3, tachar “tres mil doscientos (3,200)” y sustituir por “setecientos (700)”.

Página 1, línea 6, tachar “veintiocho” y sustituir por “dieciocho” y en la misma línea, tachar “trescientos” y sustituir por “novecientos” y en la misma línea, tachar “(28,350)” y sustituir por “(18,950)”.

Página 1, línea 8, tachar “desglosa” y sustituir por “detalla”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2268, tiene el propósito de asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil doscientos cincuenta (3,250) dólares, al Municipio de Caguas, la cantidad de ocho mil doscientos (8,200) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de setecientos (700) dólares, al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de cinco mil novecientos (5,900) dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, para un total de dieciocho mil novecientos cincuenta (18,950) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2268 medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2299, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a Municipio de Humacao, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, al Municipio de Caguas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para un total de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se asigna a Municipio de Humacao, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, al Municipio de Caguas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para un total de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla a continuación

MUNICIPIO DE HUMACAO

- 1. Escuela Elemental de la Comunidad
 José D. Zayas
 # Patronal 66-0527220
 HC 01 Box 73985
 Las Piedras, PR 00771-9725
 787-716-0992
 Compra de butacas para la cancha 1,500
 SUB TOTAL 1,500

MUNICIPIO DE CAGUAS

- 1. Jesenia Caez Navarro
 Seg. Soc. [REDACTED]
 HC 02 Box 12896
 Aguas Buenas, PR 00703
 787-403-3917
 Para un tratamiento ortopédico para labio y paladar hendido 500
- 2. Equipo Softball Superior
 Tommy Velázquez Rodríguez Apoderado
 # Patronal [REDACTED]
 PMB 122, 200 Ave. Rafael Cordero,

Suite 140 Caguas, PR 00725-3757	
787-749-3332	
Gastos de funcionamiento	1,000
SUB TOTAL	1,500
MUNICIPIO DE MAUNABO	
1. Escuela de la Comunidad Alfonso Casta Martínez	
Kiomary Rodríguez Trabajadora Social	
Seg. Soc. [REDACTED]	
Escuela de la Comunidad Alfonso	
Casta Martínez Superior Box 38	
Maunabo, PR 00707	
787-861-2300	
Compra de acondicionador de aire para la oficina del	
Trabajador Social Escolar y centro de padres colaboradores	1,000
2. Proyecto Campas, Capti, Inc	
# Patronal [REDACTED]	
Capti, Inc, PO Box 277	
Patillas, PR 00723	
787-839-0445	
Gastos de funcionamiento	1,000
SUB TOTAL	<u>2,000</u>
TOTAL	<u>5,000</u>

Sección 2. – Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.

Sección 3.- Los Municipios de Humacao, Caguas y Maunabo le someterá un informe final sobre el desembolso y uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta a la Comisión de Hacienda del Senado.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2299, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

eliminar “a” y sustituir por “al” y en la misma línea, eliminar “Humacao” y sustituir por “Las Piedras”.

Página 1, línea 2,

eliminar “quinientos (1,500)” y sustituir por “(1,000)”.

Página 1, línea 3,

eliminar “dos” y en la misma línea, eliminar (2,000) y sustituir por “(1,000)” y en la misma línea, después de “dólares,” insertar “al Municipio de Patillas , la cantidad de mil (1,000) dólares, al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de quinientos (500) dólares, y al

Página 1, línea 4,

Página 1, línea 5,
Página 1, línea 6,

Página 2, línea 4,
Página 2, línea 7 a la 13,
Página 2, línea 14,
Página 2, línea 22,
Página 3, línea 13,
Página 3, entre las líneas 13 y 14,
MUNICIPIO DE PATILLAS”.

Página 3, línea 20,
Página 3, entre las líneas 20 y 21
1.

MUNICIPIO DE GURABO

Página 3, línea 21,
Página 4, línea 1,

Página 4, línea 3,

En el Título:

Página 1, línea 1,

Municipio de Gurabo, la cantidad de novecientos (900) dólares,” y en la misma línea, después de “cinco mil” insertar “novecientos”.

eliminar “(5,000)” y sustituir por “(5,900)” y en la misma línea, después de “Conjunta” insertar “Núm.”. después de “continuación” insertar “:”.

eliminar “HUMACAO” y sustituir por “LAS PIEDRAS”.

antes de “1,500” insertar “\$”.

eliminar todo su contenido.

eliminar “2” y sustituir por “1”.

eliminar “1,500” y sustituir por “1,000”.

antes de “1,000” insertar “\$”.

insertar “Sub Total 1,000

Página 3, línea 14, eliminar “2” y sustituir por “1”.

eliminar “2,000” y sustituir por “1,000”.

insertar “MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS

Jesenia Caez Navarro

Seg. Soc. [REDACTED]

HC 02 Box 12896

Aguas Buenas, PR 00703

787-403-3917

Para un tratamiento ortopédico para

labio y paladar 500

Sub Total 500

1. Mirada Díaz Ocasio

Seg. Soc. [REDACTED]

HC-01 Box 968

Gurabo, PR 00778-968

737-4496

Gastos de viaje estudiantil y cultural

a Europa de la Pontificia Universidad

Católica 900

Sub Total 900”.

eliminar “5,000” y sustituir por “\$5,900”.

eliminar “Humacao,” y sustituir por “Las Piedras” y en la misma línea, eliminar “y” y sustituir por “,” y en la misma línea, después de “Maunabo” insertar “, Patillas, Aguas Buenas y Gurabo” eliminar “someterá” y sustituir por “someterán”.

después de “a” insertar “Secretaría y a”.

eliminar “Humacao” insertar “Las Piedras”.

Página 1, línea 2,
Página 1, línea 3,

eliminar “quinientos (1,500)” y sustituir por “(1,000)”.
eliminar “dos” y en la misma línea, eliminar (2,000) y
sustituir por “(1,000)” y en la misma línea, antes de
“para” insertar “al Municipio de Patillas, la cantidad de
mil (1,000) dólares, al Municipio de Aguas Buenas, la
cantidad de quinientos (500) dólares, y al Municipio de
Gurabo, la cantidad de novecientos (900) dólares,” y en
la misma línea, eliminar “(5,000)” y sustituir por
“novecientos (5,900)”.

Página 1, línea 5,

eliminar “desglosa” y sustituir por “detalla”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2299, tiene el propósito de asignar al Municipio de Las Piedras, la cantidad de (1,500) dólares, al Municipio de Caguas, la cantidad de mil (1,000) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de mil (1,000) dólares, al Municipio de Patillas, la cantidad de mil (1,000) dólares, al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de quinientos (500) dólares, y al Municipio de Gurabo, la cantidad de novecientos (900) dólares, para un total de cinco mil novecientos (5,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2299 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2300, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil quinientos cincuenta (2,250) dólares, y al Municipio de San Lorenzo la cantidad de mil (1,000) dólares, para un total de seis mil docientos cincuenta (6,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se asigna al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil docientos cincuenta (2,250) dólares, y al Municipio de San Lorenzo la cantidad de mil (1,000) dólares, para un total de seis mil docientos cincuenta (6,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE HUMACAO

1. Sra. Carmen M. Sánchez Santana
 Seg. Soc. [REDACTED]
 HC-01 Box 4200
 Naguabo, PR 00718-9707
 787-874-0568
 Para la compra de una cama de osición para su hija \$700
2. Carmen M. Agosto
 Seg. Soc. [REDACTED]
 PO Box 295
 Humacao, PR 00792
 787-850-2535
 Para gastos de su hijo José A. Acevedo en la serie mundial a celebrarse en Ohio 600
3. Sra. Anna Y. Burgos Burgos
 Seg. Soc. [REDACTED]
 HC-02 Box 11058
 Humacao, PR 00791
 787-850-8336
 Para la compra de medias ortopedicas Jobst debido a condición de linf-edema \$300
4. Equipo Los Astros
 Sra. Elisette Torres Ramos
 Seg. Soc. [REDACTED]
 Buzón 130 Santiago y Lima
 Naguabo, PR 00718
 787-874-0891
 Para gastos de funcionamiento 400
5. Equipo Grises Softball Aficionado Inc.
 # Patronal 66-0620082
 Sr. Carlos A. Baéz Morales Apoderado

Seg. Soc. [REDACTED]	
Urb. Los Sauces calle Pomarosa #202	
Humacao, PR 00791	
787-852-3443	
Para gastos de funcionamiento	700
6. Mayrim Burgos Delgado	
Seg. Soc. [REDACTED]	
Urb. Villa Humacao calle 8 J 19 La Estancia	
Humacao, PR 00791	
787-850-1115	
Para gastos de viaje educacional	\$300
SUB TOTAL	3,000
MUNICIPIO DE MAUNABO	
Sr. Serafín Rodríguez Vazquez	
Seg. Soc. [REDACTED]	
HC-763 Box 3524	
Patillas, PR 0072	
Para la compra de moviliario	350
Liga Rosario y Cardona Pequeñas Ligas	
# Patronal 66-0531304	
Sr. Héctor L. Rodríguez	
PO Box 146	
Maunabo, PR 00707	
787-861-0942	
Para gastos de funcionamiento	1,500
1. Sra. Niavelis Castro Meléndez	
Seg. Soc. [REDACTED]	
HC-01 Box 2294	
Maunabo, PR 00707-9710	
787-861-5069	
Para completar parte de los gastos niversitarios	\$400
SUB TOTAL	2,250
MUNICIPIO DE SAN LORENZO	
1. Pabellón de la Fama del Deporte Samaritano	
Sr. Efrain Olmeda Presidente	
HC-40 Box 47757	
San Lorenzo, PR 00754	
787-736-3288	
Para gastos operacionales	\$1,000
Sub Total	<u>\$1,000</u>
Total	<u>\$6,250</u>

Sección 2. - Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales, o federales.

Sección 3. – Los Municipios de Humacao, Maunabo y San Lorenzo le someterán un informe final sobre el desembolso y uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2300, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

- Página 1, línea 1, tachar "tres mil (3,000)" y sustituir por "mil novecientos (1,900)".
- Página 1, línea 2, tachar "Maunabo" y sustituir por "Patillas" y en la misma línea, tachar "dos mil docientos cincuenta (2,250)" y sustituir por "trescientos cincuenta (350)".
- Página 1, línea 3, tachar "y" y en la misma línea, tachar "San Lorenzo" y sustituir por "Maunabo" y en la misma línea, tachar "(1,000)" y sustituir por "novecientos (1,900)" y en la misma línea, después de "dólares," insertar " al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de mil (1,000) dólares, y al Municipio de Naguabo, la cantidad de mil cien (1,100) dólares,
- Página 1, línea 4, tachar "docientos" y sustituir por "doscientos".
- Página 1, líneas de la 8 a la 10; eliminar todo su contenido.
- Página 2, líneas de la 1 a la 4; eliminar todo su contenido.
- Página 2, línea 5, tachar "2." y sustituir por "1."
- Página 2, línea 11, antes de "600" insertar "\$".
- Página 2, línea 12, tachar "3." y sustituir por "2."
- Página 2, líneas de la 19 a la 23; Eliminar todo su contenido
- Página 2, línea 18, antes de "300" eliminar "\$".
- Página 3, líneas de la 1 a la 3; eliminar todo su contenido.
- Página 3, línea 4, tachar "5." y sustituir por "3."
- Página 3, línea 9, tachar "calle" y sustituir por "Calle".
- Página 3, línea 12, antes de "700" insertar "\$".
- Página 3, línea 13, tachar "6." y sustituir por "4."
- Página 3, línea 15, tachar "calle" y sustituir por "Calle".
- Página 3, línea 17, tachar "Humcao" y sustituir por "Humacao".
- Página 3, línea 19, antes de "300" eliminar "\$".
- Página 3, línea 20, tachar "3,000" y sustituir por "1,900".
- Página 3, línea 21, tachar "MAUNABO" y sustituir por "PATILLAS".
- Página 3, línea 22, antes de "Sr." tachar "Vazquez" y sustituir por "Vázquez".
- Página 4, línea 3, antes de "350" insertar "\$".

Página 4, entre las líneas 3 y 4;

insertar “ Sub Total 350”.
“MUNICIPIO DE MAUNABO”

Página 4, línea 4,

antes de “Liga” insertar “1”.

Página 4, línea 11,

tachar “1” y sustituir por “2”.

Página 4, línea 17,

antes de “400” tachar “\$”.

Página 4, línea 18,

tachar “2,250” y sustituir por “1,900”.

Página 4, línea 21,

tachar “Efrain” y sustituir por “Efrain”.

Página 5, entre las líneas 4 y 5 insertar;

“MUNICIPIO DE NAGUABO

Página 5, línea 9,

Sub Tota 1,100”.

tachar “Sra. Carmen M. Sánchez Santana

Seg. Soc. [REDACTED]

HC-01 Box 4200

Naguabo. PR 00718-9707

787-874-0568

Para la compra de una cama de posición

para su hija 700

1. Equipo Los Astros

Sra. Elisette Torres Ramos

Seg. Soc. [REDACTED]

Buzón 130 Santiago y Lima

Naguabo, PR 00718

787-874-0891

Para gasto de funcionamiento 400

Maunabo y San Lorenzo” y sustituir por “Patillas,
Maunabo y Naguabo”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

tachar “tres mil (3,000)” y sustituir por “mil
novecientos (1,900)”.

Página 1, línea 2,

tachar “Maunabo” y sustituir por “Patillas” y en la
misma línea, tachar “dos mil quinientos cincuenta
(2,250)” y sustituir por “trescientos cincuenta (350)” y
en la misma línea, tachar “San” y sustituir por
“Maunabo”

Página 1, línea 3,

tachar “Lorenzo” y en la misma línea, tachar “(1,000)”
y sustituir por “novecientos (1,900)” y en la misma
línea, después de “dólares,” insertar “ al Municipio de
San Lorenzo, la cantidad de mil (1,000) dólares, y al
Municipio de Naguabo, la cantidad de mil cien (1,100)
dólares,” y en la misma línea, tachar “docientos” y
sustituir por “doscientos”.

Página 1, línea 5,

tachar “desglosa” y sustituir por “detalla”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2300, tiene el propósito de asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de mil novecientos (1,900) dólares, al Municipio de Patillas, la cantidad de trescientos cincuenta (350) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de mil novecientos (1,900) dólares, al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de mil (1,000) dólares, y al Municipio de Naguabo, la cantidad de mil cien (1,100) dólares, para un total de seis mil doscientos cincuenta (6,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2345, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Municipios de Barranquitas, Villalba, Orocovis, Corozal, Guayama, Comerío, Cayey, Juana Díaz, Coamo y Naranjito la cantidad de quince mil cuatrocientos (15,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Municipios de Barranquitas, Villalba, Orocovis, Corozal, Guayama, Comerío, Cayey, Juana Díaz, Coamo y Naranjito la cantidad de quince mil cuatrocientos (15,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. MUNICIPIO DE BARRANQUITAS:

1. Centro Cultural Luis Muñoz Rivera, Inc. (Núm. XXXXXXXXXX)

Calle Macias, Altos Biblioteca Pública Apartado 951 Barranquitas, Puerto Rico 00794 Para cubrir los gastos operacionales del Centro Cultural en la Celebración de la Feria Nacional de Artesanía Total asignado		1,300
2. Pablo L. Jiménez Cruz [REDACTED] Bo. Palo Hincado Carr. 156 K 10.5 Int. P.O. Box 306 Barranquitas, Puerto Rico 00794 Para cubrir los gastos de viaje de Congreso Nacional 4-H y Conferencia Estatal en Carolina Total asignado		300
SUB. TOTAL		<u>1,600</u>
B. MUNICIPIO DE VILLALBA:		
1. John López Sánchez ([REDACTED]) Y/o Escuela Eladio Rosa Romero Bo. Higüero Carr. 150 Km. 5 Hm. 5 HC-01 Box 4069 Villalba, Puerto Rico 00766 Para la compra de acondicionador de aire para el salón de 5to. y 6to. grado de la Escuela Eladio Rosa Romero Total asignado		400
SUB. TOTAL		<u>400</u>
C. MUNICIPIO DE OROCOVIS:		
1. Escuela de la Comunidad S.U. Matrullas Núm. [REDACTED] Prof. Iris Rosado, Bibliotecaria Bo. Bauta Abajo Sector Matrullas Carr. 564 Km. 2.3 Box 2115 Orocovis, Puerto Rico 00720 Para la compra de materiales educativos y tecnológicos para la Biblioteca de la Escuela Total asignado		400
SUB. TOTAL		<u>400</u>
D. MUNICIPIO DE COROZAL:		
1. Dolores Rivera Rivera [REDACTED] Barrio Palmarito Carr. 802 K 0 H.9 HC-03 Box 15200 Corozal, Puerto Rico 00783 Para los gastos médicos, tratamiento dental, compra de una "férula" Total asignado		500

- 2. Escuela de la Comunidad Maná
 Y/o Nidia C. Molina Fuentes, Directora
 Carr. 802 Km. 2.5 Interior Bo. Maná
 HC-06 Box 13523
 Corozal, Puerto Rico 00783
 Para la compra de equipo para la oficina
 de la Directora, tales como archivos,
 credenza y otros
 Total asignado 300
 - 3. Liga de Volleyball Femenino de Corozal, Inc.
 "Las Pinkin" (Núm. [REDACTED])
 y/o Orlando Rodríguez Cabrera
 Urb. Sanfeliz Calle 1 Casa 1
 P.O. Box 209
 Corozal, Puerto Rico 00783
 Para el pago de la franquicia y gastos de funcionamiento
 Total asignado 3,000
- SUB. TOTAL 3,800
- E. MUNICIPIO DE GUAYAMA:
- 1. Jailene M. Barbosa Morales ([REDACTED])
 Y/o María Morales Ruiz
 Ciudad Universitaria
 Calle Gaviota #N-11
 Guayama, Puerto Rico 00784
 Para cubrir los gastos de viaje incurridos en el
 Campeonato Infantil Panamericanos Inter Clubes
 en Brazil en diciembre de 2002
 Total asignado 600
 - 2. Club de Leones de Guayama, Inc.
 (Núm. 66-0439802)
 Y/o José S. Virella
 P.O. Box 762 Carr. 3 Km. 141
 Avenida Los Veteranos
 Guayama, Puerto Rico 00784
 Para la actividad Mini Convención del Club De Leones
 Total asignado 700
- SUB. TOTAL 1,300
- F. MUNICIPIO DE COMERIO:
- 1. Programa Alfabetización Comerío
 Y/o María Arroyo
 Apartado 1123
 Comerío, Puerto Rico 00782
 Para la compra de fotocopidora
 Total asignado 1,000
 - 2. Elizabeth Río Febo ([REDACTED])
 HC-04 Box 6601

Bo. Piñas Abajo Carr. 775 K.M. 1.02
 Comerío, Puerto Rico 00782
 Para los gastos médicos compra de una
 máquina referida por el Neumólogo para
 la terapia respiratoria
 Total asignado 1,000
 SUB. TOTAL 2,000

G. MUNICIPIO DE CAYEY:

1. Brenda I. Arroyo Díaz (██████████)
 Y/o Acción Social de Puerto Rico Inc (60-39-3364.
 Centro Comunidad Para Envejecientes
 Juan José Pérez Quiles
 Bz. 10 Alturas de Prado
 Bo. Montellano Carr 738 Km. 1 Hm 8
 Sector Las Jaguas,
 Cayey, Puerto Rico 00737-9507
 Para la compra de un vehículo para la transportación
 de los envejecientes
 Total asignado 3,000
2. Dennis R. González, (██████████)
 Calle Víctor Rodríguez #5
 Urb. San Martín
 Cayey, Puerto Rico 00736
 Para los gastos del pago de matrícula de
 su hijo Fernando D. González en la
 "PR Baseball Academy and High School"
 Total asignado 500
 SUB. TOTAL 3,500

H. MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

1. Sra. Neyda Rivera, Directora
 Y/o Sr. Javier Mercado, Supervisor
 Departamento de la Familia Administración
 A Familias y Niños Oficina Local de Juana Díaz
 1990-66-0462164
 Centro Gubernamental 2ndo. Piso
 Box 348
 Juana Díaz, Puerto Rico 00795
 Para la compra de una fotocopidora
 Total asignado 1,400
 SUB. TOTAL 1,400

I. MUNICIPIO DE COAMO:

1. Fidel Torres de Jesús (██████████)
 Liga José Laboy Arte, Cultura y Deporte en General
 Bo. Palmarejo Carr 702 K 3.4
 HC-02 Box 5464
 Coamo, Puerto Rico 00769

Compra de equipo para la Liga, y gastos de premiación	
Total asignado	400
SUB. TOTAL	<u>400</u>
J. MUNICIPIO DE NARANJITO:	
1. Zaida I. Morales Ortiz [REDACTED]	
HC-71 Box 3987	
Bo. Cedro Arriba Sector Las Cruces	
Carr. 152 Int. 803 HC-71 Box 3987	
Naranjito, Puerto Rico 00719	
Para los gastos médicos de Kiara Michell	
Santiago Morales, hija, cirujía y	
hospitalización en el mes de junio de (operación de la mandíbula)	
Total asignado	600
SUB. TOTAL	600
GRAN TOTAL	<u>15,400</u>

Sección 2. – Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Los Municipios de Barranquitas, Villalba, Orocovis, Corozal, Guayama, Comerío, Cayey, Juana Díaz, Coamo y Naranjito someterán un informe al legislador suscribiente, a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2345, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

después de “asigna” tachar todo su contenido, y sustituir por “al Municipio Barranquitas, la cantidad de mil seiscientos (1,600) dólares, al Municipio de Villalba, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, al Municipio de Orocovis, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, al Municipio de Corozal, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, al Municipio de Guayama, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, al Municipio de Comerío, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, al Municipio de Cayey, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, al Municipio de Coamo, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, y al Municipio de

Página 1, línea 2,

Páginas de la 2 a la 9

Página 2, línea 4,

Página 2, línea 9,

Página 2, línea 16,

Página 3, línea 3,

Página 4, línea 4,

Página 4, línea 6,

Página 5, línea 3,

Página 5, línea 7,

Página 5, línea 17,

Página 6, línea 2,

Página 6, línea 3,

Página 6, línea 7,

Página 7, línea 3,

Página 7, línea 12,

Página 8, línea 1,

Página 8, línea 4,

Página 8, línea 6,

Página 8, línea 8,

Página 9, línea 1,

Página 9, línea 15,

Naranjito, la cantidad de seiscientos (600) dólares, para un total”.

tachar “Guayama, Comerío, Cayey, Juana Díaz, Coamo y Naranjito la cantidad”.

tachar; donde quiera que diga “Total asignado”.

antes de “1,300” insertar “\$”.

antes de “Congreso” eliminar “de” y sustituir por “del”.

tachar “Y/o” y sustituir por “y/o”.

antes de “400” insertar “\$”.

antes de “500” insertar “\$”.

tachar “Y/o” y sustituir por “y/o”.

antes de “3,000” insertar “\$”.

tachar “Y/o” y sustituir por “y/o”.

tachar “Y/o” y sustituir por “y/o”.

tachar “De” y sustituir por “de”.

antes de “700” insertar “\$”.

tachar “Y/o” y sustituir por “y/o”.

tachar “Y/o” y sustituir por “y/o”.

antes de “3,000” insertar “\$”.

antes de “3,500” insertar “\$”.

tachar “Y/o” y sustituir por “y/o”.

tachar “A” y sustituir por “de”.

tachar “2ndo” y sustituir por “2do”.

antes de “400” insertar “\$”.

tachar todo su contenido, y sustituir por “TOTAL \$15,400”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

después de “asignar” tachar todo su contenido, y sustituir por “al Municipio Barranquitas, la cantidad de mil seiscientos (1,600) dólares, al Municipio de Villalba, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, al Municipio de Orocovi, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, al Municipio de Corozal, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, al Municipio de Guayama, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, al Municipio de Comerío, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, al Municipio de Cayey, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, al Municipio de Coamo, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, y al Municipio de Naranjito, la cantidad de seiscientos (600) dólares, para un total”.

Página 1, línea 2,

tachar “Cayey, Juana Díaz, Coamo y Naranjito la cantidad”.

Página 1, línea 4,
Página 1, línea 5,

después de "2002,"eliminar todo su contenido".
eliminar "materiales y equipo,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2345, tiene el propósito de asignar al Municipio de Barranquitas, la cantidad de mil seiscientos (1,600) dólares, al Municipio de Villalba, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, al Municipio de Orocovis, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, al Municipio de Corozal, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, al Municipio de Guayama, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, al Municipio de Comerío, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, al Municipio de Cayey, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, al Municipio de Coamo, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, y al Municipio de Naranjito, la cantidad seiscientos (600) dólares, para un total de quince mil cuatrocientos (15,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2352, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Municipios de Humacao, Gurabo, Maunabo y Caguas, la cantidad de trece mil seiscientos cuarenta(13,640) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7 para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Municipios de Humacao, Gurabo, Maunabo y Caguas, la cantidad de trece mil seicientos cuarenta (13,640) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7 para que sean utilizados según se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE HUMACAO

- 1. Club Atlético Las Piedras, Inc.
 Sr. José Miguel Ares
 Seg. Soc. [REDACTED]
 PO Box 1725
 Las Piedras, PR 00771
 787-692-2161
 Para gastos operacionales 500
 - 2. Tainos de las Piedras
 Sr. Juan E. Vera Crespo Apoderado
 PO Box 9124
 Caguas, PR 00726
 787-745-0918
 Para gastos de funcionamiento 1,000
 - 3. Comite Desrollo Social y Cultural
 # Patronal [REDACTED]
 Sr. Angel L. Colón Méndez
 Seg. Soc. 584-6-9006
 Buzón 125
 Naguabo, PR 00718
 787-8742824,
 Para gastos operacionales 700
 - 4. Sra. Edna L. Cintrón Rivera
 Seg. Soc. [REDACTED]
 Bryan Lee Gómez Cintrón (hijo)
 Seg. Soc. [REDACTED]
 Calle Luis Muñoz Marín # 76 Urb. Ext. Oriente
 Las Piedras, PR 00771
 7 87-316-2685
 Para gastos de evaluaciones y terapias que su hijo
 necesita tales como ocupacional psicologica y neurológica 400
 - 5. Sra. Carmen L. Arroyo Arroyo
 Seg. Soc. [REDACTED]
 HC-03 Box 10896
 Yabucoa, PR 00767
 787-473-7471
 Para compra de enseres del hogar 500
- SUB TOTAL 3,100

MUNICIPIO DE GURABO

- 1. Gurabo baseball Clubs, Inc.
 # Patronal [REDACTED]

Sr. Juan Merced Apoderado	
PO Box 809	
Gurabo, PR 00778	
787-737-3174	
Para gastos operacionales	2,000
SUB TOTAL	2,000
MUNICIPIO DE MAUNABO	
Equipo Jueyeros de Maunabo	
Sr. Jose A. Vázquez Apoderado	
Seg. Soc. [REDACTED]	
PO Box 750	
Maunabo, PR 00707-0750	
787-852-4396	
Para gastos operacionales	2,000
1. Batey Criollo Inc.	
# Patronal 66-055-7994	
Sr. William Sánchez Reyes Presidente	
HC-01 Box 4546	
Arroyo, PR 00714	
787-839-7107	
Para gastos del festival de Música Puertorriqueña	1,000
2. Esc. Sup. Cecilio Lebrón Ramos	
Sr. Luis E. Díaz De Jesús	
Maestro de teatro	
Seg. Soc. [REDACTED]	
Urb. La Milagrosa E-8	
Arroyo, PR 007014	
787-839-2275	
Para la instalación de equipo necesario como luces, sonido, acondicionador de aire, mesas, y sillas pegables para combertir el salón de teatro en un anfiteatro	2,000
3. Sra. Norma I. Rivera	
Saúl Torres Rivera (hijo)	
Seg. Soc. [REDACTED]	
Urb. Valle Alto calle 6 B-28	
Patillas, PR 00723	
787-839-2137	
Para la compra de equipo ortopedico para poder sostener el pie y poder caminar mas facilmente	800
4. Esc. De la Com. Josefina Muñoz	
Sra. Sonia Cruz Velázquez Bibliotecaria	
Apt. 386	
Patillas, PR 00723	
787-839-7622	
Para la compra de aire acondicionado para la biblioteca	2,000
SUB TOTAL	7,800

MUNICIPIO DE CAGUAS

1. Sr. Hector I. Ortiz Ramos

Seg. Soc. [REDACTED]
 Apartado 849
 Aguas Buenas, PR 00703
 787-732-0981
 Para pagar parte de los gastos de

Matrícula que no le cubre la beca 400

Sr. Manuel Santos Hernández
 Seg. Soc. [REDACTED]
 Srta. Sara A. Santos Collazo (hija)
 Seg. Soc. [REDACTED]
 HC-09 Box 60569
 Caguas, PR 00725-9269
 787-747-8906

Para gastos de viaje educativo cultural 300

SUB TOTAL \$700

Total \$13,600

Sección 2. – Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.

Sección 3.- Los Municipios de Humacao, Gurabo, Maunabo y Caguas, le someterá un informe final sobre el desembolso y uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta a la Comisión de Hacienda del Senado.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2352, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

tachar “a los Municipios de Humacao, Gurabo, Maunabo y Caguas, la” y sustituir por “al Municipio de Naguabo, la cantidad setecientos (700) dólares, al Municipio de Las Piedras, la cantidad de novecientos (900) dólares, al Municipio de Yabucoa, la cantidad de quinientos (500) dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, al Municipio de Arroyo, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, al Municipio de Patillas, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, al Municipio de Aguas

Página 1, línea 2,

Página 1, líneas de la 5 a la 10;
Página 2, líneas de la 1 a la 9;
Página 2, entre las líneas 9 y 10
Página 2, línea 10,

Página 2, entre las líneas 17 y 18

Página 2, línea 18,
Página 3, entre las líneas 5 y 6

Página 3, línea 6,
Página 3, línea 12,
Página 4, entre las líneas 9 y 10

Página 5, entre las líneas 6 y 7

Página 5, línea 7,
Página 5, línea 15,
Página 5, línea 23,
Página 6, línea 1,

Página 6, línea 7,

Página 6, línea 8,
Página 6, entre las líneas 8 y 9

Página 6, línea 9,
Página 6, entre las líneas 16 y 17

Buenas, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares y al Municipio de Caguas, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, para un total”.

tachar “cantidad” y en la misma línea, tachar “seicientos cuarenta (13,640)” y sustituir por “seiscientos (13,600)”.

eliminar todo su contenido.

eliminar todo su contenido.

insertar; “MUNICIPIO DE NAGUABO”.

tachar “3” y sustituir por “1” y en al misma línea,

tachar “Desrollo” y sustituir por “Desarrollo”..

insertar; “Sub- Total 700”.

“MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS”.

tachar “4” y sustituir por “1.”

insertar;

“2. Club Atlético Las Piedras, Inc.

Sr. José Miguel Ares

Seg. Soc. [REDACTED]

PO Box 1725

Las Piedras, PR 00771

787-692-2161

Para gasto de funcionamiento 500

SUB-TOTAL 900”

“MUNICIPIO DE YABUCOA”.

tachar “5” y sustituir por “1”.

tachar “3,100” y sustituir por “500”.

insertar; “Sub-Total 2,000”

“MUNICIPIO DE ARROYO”.

insertar; “Sub-Total 3,000”

“MUNICIPIO DE PATILLAS”

tachar “3” y sustituir por “1”.

tachar “4” y sustituir por “2”.

tachar “7,800” y sustituir por “2,800”.

tachar “CAGUAS” y sustituir por “AGUAS BUENAS”.

tachar todo su contenido, y sustituir por “Para gastos de estudios universitarios”.

tachar “Matricula que no le cubre la beca”.

insertar; “Sub-Total 400”

“MUNICIPIO DE CAGUAS”.

antes de “Sr.” insertar “1.”.

insertar;

“2. Taino de las Piedras

Sr. Juan E. Vera Crespo Apoderado

PO Box 9124

Caguas, PR 00726

Página 6, línea 17,
Página 6, línea 21,

787-745-0918
Para gastos de funcionamiento 1,000”.
tachar “\$700” y sustituir por “1,300”.
tachar “Humacao, Gurabo, Maunabo y Caguas” y
sustituir por “Naguabo, Las Piedras, Yabucoa, Gurabo,
Maunabo, Arroyo, Patillas, Aguas Buenas y Caguas”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

tachar “a los Municipios de Humacao, Gurabo,
Maunabo y Caguas, la cantidad” y sustituir por “al
Municipio de Naguabo, la cantidad setecientos (700)
dólares, al Municipio de Las Piedras, la cantidad de
novecientos (900) dólares, al Municipio de Yabucoa, la
cantidad de quinientos (500) dólares, al Municipio de
Gurabo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, al
Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil (2,000)
dólares, al Municipio de Arroyo, la cantidad de tres mil
(3,000) dólares, al Municipio de Patillas, la cantidad de
dos mil ochocientos (2,800) dólares, al Municipio de
Aguas Buenas, la cantidad de cuatrocientos (400)
dólares y al Municipio de Caguas, la cantidad de mil
trescientos (1,300) dólares, para un total”.

Página 1, línea 2,
Página 1, línea 4,

tachar “seiscientos cuarenta (13,640)” y sustituir por
“seiscientos (13,600)”.

tachar “desglosa” y sustituir por “detalla”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2352, tiene el propósito de asignar al Municipio de Naguabo, la cantidad setecientos (700) dólares, al Municipio de Las Piedras, la cantidad de novecientos (900) dólares, al Municipio de Yabucoa, la cantidad de quinientos (500) dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, al Municipio de Arroyo, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, al Municipio de Patillas, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares, al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares y al Municipio de Caguas, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, para un total de trece mil seiscientos cuarenta (13,640) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7 para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2364, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el apartado 1, sub-inciso A. INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1150 de 24 de diciembre de 2002, a los fines de modificar los propósitos establecidos en la misma.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el apartado 1, sub-inciso A. INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1150 de 24 de diciembre de 2002, para que lea como sigue:

“A. INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

1. Para la construcción de la escultura que será la parada de Autobuses en los predios del Museo de Arte de Puerto Rico llamada “Esperando la Guagua”, proyecto presentado por el artista escultor Felipe Jiménez. 20,000

{A. INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

1. Felipe Jiménez Marcel (escultor)
S.S. [REDACTED]
Calle Belen 1678 Apt. 3 Summit Hills
Río Piedras, PR 00920
Tel. 787-649-4626
Para la construcción de la escultura que será la parada de Autobuses en los predios del Museo de Arte de Puerto Rico llamada “Esperando la Guagua”, proyecto presentado por este artista. \$20,000

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2364, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

Página 1, entre las líneas 3 y 4;

Página 1, entre las líneas 4 y 5 insertar;

tachar "sub-".

Insertar " " Sección 1.-".

" 1.- Felipe Jiménez Marcel (escultor)

S.S. [REDACTED]

Calle Belén 1678 Apt. 3 Summit Hills

Río Piedras, PR 00920

Tel. 787-649-4626".

Página 1, línea 6,

Página 1, línea 7,

Página 1, línea 8,

tachar "1.".

tachar ", proyecto presentado por el".

tachar "artista escultor Felipe Jiménez" y en la misma línea, después de "20,000" insertar " " ".

Página 1, líneas de la 9 a la 12

Página 2, líneas de la 1 a la 5

eliminar; todo su contenido.

eliminar; todo su contenido.

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 3,

tachar "sub-".

tachar "los propósitos establecidos en la misma." y sustituir por "la información contenida en dicha Resolución Conjunta.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2364, tiene el propósito de enmendar el apartado 1, inciso A. INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1150 de 24 de diciembre de 2002, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2365, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de diez mil quinientos (10,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999; para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de la Vivienda, la cantidad de diez mil quinientos (10,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999; para que sean utilizados según se especifica a continuación:

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Eduvigis Cátala Ramos

s.s. [REDACTED]

Cooperativa Jardines de San Francisco

Apto. 120-I

San Juan, PR 00927

Tel. 787-767-7994

Para la operación de la mandíbula de su hija

Merari Calderón Cátala ([REDACTED]) \$2,000

Residentes Unidos Barriada Figueroa, Inc.

s.s. 66-0615403

Calle Villamil #11

Santurce, PR 00907

C/o Gloria Rodríguez

787-722-1978

Para gastos operacionales de sus tradicionales Fiestas de la Cruz. \$1,500

Wanda Sánchez Andino

s.s. [REDACTED]

Calle José de Josué 933 Urb. El Comandante

San Juan, PR 00924

Tel. 787-257-9569

Para la compra de una cama ortopédica.

Esta señora padece de varias condiciones de salud. 2,000

Gladys M. Olivero Rodríguez

s.s. [REDACTED]

Edif. D7 Apt. 89 Residencial Manuel A. Pérez

Río Piedras, PR 00923

Tel. 787-529-6991

Para gastos médicos de esta paciente de Cáncer. \$5,000

TOTAL REASIGNADO \$10,500

Sección 2.- El Departamento de la Vivienda, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 3.- Se autoriza al Departamento de la Vivienda, el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2365, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3,

tachar "especifica" y sustituir por "detalla".

Página 2, línea 23,

tachar "de esta paciente de" y sustituir por "condición".

En el Título:

Página 1, línea 3,

tachar "especifica" y sustituir por "detalla".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2365, tiene el propósito de reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de diez mil quinientos (10,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm.399 de 4 de agosto de 1999; para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 399 de 4 de agosto de 1999 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2368, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Municipios de Villalba y Juana Díaz la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y

equipos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Municipios Villalba y Juana Díaz la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. MUNICIPIO DE VILLALBA:

1. Liga Béisbol Clase A. Ganduleros de Villalba Y/o Alfred Maldonado Ortiz [REDACTED] Apartado 931 Villalba, Puerto Rico 00766 Para el pago de franquicia del Equipo Clase A Ganduleros de Villalba Total asignado	500
SUB TOTAL	500

B. MUNICIPIO DE JUANA DIAZ:

1. Sr. Jorge L. Guzmán Lugo [REDACTED] Y/o Guayabal Béisbol Clase A Box 706 Juana Díaz, Puerto Rico 00795 Para cubrir el pago de la franquicia del Equipo Guayabal Béisbol Clase A de Juana Díaz Total asignado	800
SUB TOTAL	800
GRAN TOTAL	<u>1,300</u>

Sección 2. – Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Los Municipios de Villalba y Juana Díaz someterán un informe al legislador suscribiente, a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2368, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

tachar “a los Municipios” y sustituir por “al Municipio” y en la misma línea, después de “Villalba”

Página 1, línea 2, insertar “ , la cantidad de quinientos (500) dólares” y en la misma línea, antes de “Juana Díaz” insertar “al Municipio de” y en la misma línea, tachar “mil” y sustituir por “ochocientos (800)”.

Página 1, línea 6, tachar “trescientos (1,300)” y en la misma línea, después de “dólares,” insertar “para un total de mil trescientos (1,300) dólares,”.

Página 1, línea 11, tachar “Y/o” y sustituir por “y/o”.

Página 2, línea 1, tachar “Total asignado” y en la misma línea, antes de “500” insertar “\$”.

Página 2, línea 4, antes de “500” insertar “\$”.

Página 2, línea 9, tachar “Y/o” y sustituir por “y/o”.

Página 2, línea 11, tachar “Total asignado”.

tachar todo su contenido, y sustituir por “TOTAL \$1,300”.

En el Título:

Página 1, línea 1, tachar “a los Municipios” y sustituir por “al Municipio” y en la misma línea, después de “Villalba” insertar “ , la cantidad de quinientos (500) dólares” y en la misma línea, antes de “Juana Díaz” insertar “al Municipio de” y en la misma línea, tachar “mil trescientos (1,300)” y sustituir por “ochocientos (800)”.

Página 1, línea 2, después de “dólares,” insertar “para un total de mil trescientos (1,300) dólares,”.

Página 1, línea 3, tachar “para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de”.

Página 1, línea 4, tachar “materiales y equipos,”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2368, tiene el propósito de asignar al Municipio de Villalba, la cantidad de quinientos (500) dólares, y al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de ochocientos (800) dólares, para un total de mil trescientos (1,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2369, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Municipios de Aibonito, Salinas, Comerío y Barranquitas la cantidad de cinco mil seisciento (5.600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Número Seis (6), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Municipios de Aibonito, Salinas, Comerío y Barranquitas la cantidad de cinco mil seiscientos (5,600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Número Seis (6), para realizar obras y mejoras permanentes, según se detalla a continuación:

A. MUNICIPIO DE AIBONITO:

- 1. Antonio Luis Suárez Rolón [REDACTED]
Residencial Liborio Ortiz Ed. 6 Apt. 159
Bo. Sierra Robles Carr. 7722 Km. 13 Interior
Aibonito, Puerto Rico 00705
Para los gastos de construcción de la vivienda,
Cuyo costo estimado es de seis mil (6,000) dólares
Total asignado 700
- SUB. TOTAL** 700

B. MUNICIPIO DE COMERIO:

- 1. Ramón L. Matos Reyes [REDACTED]
P.O. Box 132
Comerío, Puerto Rico 00739
Para terminar la construcción de la
residencia ubicada en Bo. Vega Redonda
Carr. 172 Km.5.3 y cuyo costo estimado
es de cuatro mil (4,000) dólares
Total asignado 500
- 2. Ana M. Reyes Quiles [REDACTED]
HC-2 Box 5393 Bo. Palomas
Comerío, Puerto Rico 00782
Para los gastos de reparación de vivienda

ubicada en el Barrio Palomas Carr. 779 Km. 7.2 Parcelas Viejas, y cuyo costo estimado es de ochocientos (800.00) dólares Total asignado	500
3. Concepción Márquez Márquez [REDACTED] HC -4 Box 6673 Bo. Río Hondo #1 Comerío, Puerto Rico 00782 Para la compra de materiales para los gastos de construcción de la vivienda, y cuyo costo estimado es de dos mil (2,000) dólares Total asignado	1,000
SUB. TOTAL	<u>2,000</u>
C. MUNICIPIO DE SALINAS:	
1. Margarita Ortiz Ortiz [REDACTED] Bo. Coco Nuevo Calle Luis Lloréns Torres #355 Salinas, Puerto Rico 00781 Para la compra de materiales para la construcción de un cuarto para una niña que tiene bajo su custodia por la Ley 140 y cuyo costo estimado es de mil quinientos (1,500) dólares Total asignado	500
2. Pedro Serrano Báez [REDACTED] P.O. Box 2458 Aguirre, Puerto Rico 00704 Para las mejoras en el techo de la residencia la cual está ubicada en la Bda. López #14 Carr. 3 Km. 151, y cuyo costo estimado es de mil cuatrocientos (1,400) dólares Total asignado	500
3. Jenny Román Martínez [REDACTED] Calle Principal 125 Bo. Coco Viejo Calle 2 #55 Coco Nuevo Com. Alcadio Maldonado Salinas, Puerto Rico 00791 Para los gastos de construcción de la vivienda, cuyo costo estimado es de cinco mil (5,000) dólares Total asignado	700
SUB. TOTAL	<u>1,700</u>
D. MUNICIPIO DE BARRANQUITAS:	
1. Gladys E. Matos Alvarado [REDACTED] Bo. Helechal Apartado 1118 Barranquitas, Puerto Rico 00794 Para la compra de materiales para las mejoras de la vivienda, y cuyo costo estimado es de mil doscientos (1,200) dólares	

Total asignado	500
2. María D. Martínez Báez ██████████	
Apartado 1819	
Orocovis, Puerto Rico 00720	
Para la compra de materiales para las mejoras	
en la vivienda ubicada en Barrio Helechal Arriba	
Carr. 143 Km. 52.7, y cuyo costo estimado es	
de mil quinientos (1,500) dólares	
Total asignado	700
SUB TOTAL	<u>1,200</u>
GRAN TOTAL	<u>\$5,600</u>

Sección 2. – Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. – Los Municipios de Aibonito, Salinas, Comerío y Barranquitas someterán un informe individual de liquidación al legislador suscribiente, a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, al finalizar la obra que se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2369, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

tachar “a los Municipios de Aibonito, Salinas, Comerío y Barranquitas la” y sustituir por “al Municipio de Aibonito, la cantidad de setecientos (700) dólares, al Municipio de Comerío, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, al Municipio de Salinas, la cantidad de mil setecientos (1,700) dólares, y al Municipio de Barranquitas, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, para un total”.

Página 1, línea 2,

tachar “cantidad”.

Página 1, línea 3,

tachar “Número Seis (6)” y sustituir por “Núm. 6”.

Página 2, línea 1,

tachar “Total asignado” y en la misma línea antes de “700” insertar “\$”.

Página 2, línea 11,

tachar “Total asignado”.

Página 2, línea 19,

tachar “Total asignado”.

Página 3, línea 3,

tachar “Total asignado” ” y en la misma línea antes de “1,000” insertar “\$”.

Página 3, línea 15,

tachar “Total asignado”.

Página 3, línea 23, Página 4, línea 9,	tachar "Total asignado". tachar "Total asignado" y en la misma línea antes de "700" insertar "\$".
Página 4, línea 18, Página 5, línea 1, Página 5, línea 3,	tachar "Total asignado". después de "52.7," insertar "Barranquitas P.R 00794". tachar "Total asignado" . " y en la misma línea antes de "700" insertar "\$".
Página 5, línea 5,	tachar "GRAN TOTAL" y sustituir por "TOTAL".
En el Título: Página 1, línea 1,	tachar "a los Municipios de Aibonito, Salinas, Comerío, Barranquitas la cantidad" y sustituir por "al Municipio de Aibonito, la cantidad de setecientos (700) dólares, al Municipio de Comerío, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, al Municipio de Salinas, la cantidad de mil setecientos (1,700) dólares, y al Municipio de Barranquitas, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, para un total".
Página 1, línea 2, Página 1, línea 3,	tachar "5.600" y sustituir por "5,600". tachar "Número Seis (6) y sustituir por "Núm. 6".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2369, tiene el propósito de asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de setecientos (700) dólares, al Municipio de Comerío, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, al Municipio de Salinas, la cantidad de mil setecientos (1,700) dólares, y al Municipio de Barranquitas, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, para un total de cinco mil seiscientos (5,600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2371, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el apartado 2, sub-inciso B. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1151 de 24 de diciembre de 2002, a los fines de modificar los propósitos establecidos en la misma.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el apartado 2, sub-inciso B. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1151 de 24 de diciembre de 2002, para que lea como sigue:

“B. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

1. San Juan Neighborhood Housing Services, Corp (27,741 SF) \$10,000
S.S. 66-0528601
PO Box 13926
San Juan, PR 00908-3926
Tel. (787) 721-8920
C/o Ronaldo Ramos Bermúdez
Para finalizar la construcción de cuatro (4) unidades
de vivienda de interés social en la Barriada Figueroa, Santurce.

{ B. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

2. San Juan Neighborhood Housing Services, Corp (27,741 SF)
S.S. 66-0528601
PO Box 13926
San Juan, PR 00908-3926
Tel. (787) 721-8920
C/o Ronaldo Ramos Bermúdez
Para finalizar la construcción de seis (6) unidades
de vivienda de interés social en la Barriada Gandul, Santurce, \$10,000

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2371, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

tachar “sub-inciso B. DEPARTAMENTO DE LA” y
sustituir por “inciso A. DEPARTAMENTO DE LA
FAMILIA”.

Página 1, línea 2, tachar "FAMILIA".
Página 1, entre las líneas 3 y 4 insertar; "Sección 1...
Página 1, líneas 4 a la 13, eliminar todo su contenido
Página 2, línea 1, tachar "[B." y sustituir por "A."
Página 2, línea 9, después de "\$10,000" insertar " " " " .

En el Título:

Página 1, línea 2, tachar "sub-inciso B. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA " y sustituir por "inciso A. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA".
Página 1, línea 3, tachar "los propósitos establecidos en la misma" y sustituir por "la información contenida en dicha Resolución Conjunta".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2371, tiene el propósito de enmendar el apartado 2, inciso A. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1151 de 24 de diciembre de 2002, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2372, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2,400) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000; originalmente asignados a la Liga Atlética Municipal de San Juan y Asociación Recreativa de Monte Hatillo, Inc., para la compra de uniformes, equipo deportivo uniformes y premiaciones; para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2,400) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000; originalmente asignados a la Liga Atlética Municipal de San Juan y Asociación Recreativa de Monte Hatillo, Inc., para la compra de uniformes, equipo deportivo uniformes y premiaciones; para que sean utilizados según se especifica a continuación:

A. DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Fundación Ismael Rivera (31,040 SF)
 S.S. Patronal: 66-0590649
 Calle Loiza
 Apartado 6456
 Santurce, PR 00917
 Tel. 787-762-9772
 C/o Ivelisse Rivera
 Para la adquisición de una viola para el estudiante de música Ángel Manuel Falú (██████████) residente en el Residencial Luis Llorens Torres, San Juan \$500
2. Ana M. Pérez Maldonado
 S.S. ██████████
 Urb. Puerto Nuevo 1353 calle Delta
 San Juan, PR 00920
 Tel. (787) 775-0340
 Para intercambio estudiantil de su hija Natalia Figueroa Pérez (██████████) a las instalaciones de a la N.A.S.A. durante el período de 21 al 29 de abril de 2003. 300
3. Yazmín Vicente Gómez
 S.S. ██████████
 Cond. White Towens Apt. 403 Las Riviera
 Río Piedras PR 00921
 Tel. (787)765-1129 (tía)
 Para viaje educativo a España en el mes de marzo de 2003. 300
4. Vivian Agrait Taboas
 S.S. ██████████
 Calle Aberdeen 103 Collegeville
 Guaynabo, PR 00969
 Tel. (787)790-3522 /721-3823
 Para viaje educativo a Europa a estudiar lenguas modernas. 400
5. Leticia M. Fontanez Rodríguez
 S.S. ██████████
 1305 Ave. Monte Carlo Urb. Monte Carlo
 San Juan, PR 00924
 Tel. (787)776-8993
 Aportación para gastos de estudios universitarios 300
6. Laura Rodríguez Molina
 Calle Moradilla #147, Milaville

San Juan, PR 00926	
Tel. 787-272-8280	
Para gastos deportivos para de su hija Laura Montes Rodríguez	
(██████████) Esta joven practica nado sincronizado.	300
7. Nilda Vega Couto	
██████████	
Urb. Sagrado Corazón Calle San Genaro 415	
Río Piedras, PR 00926	
Tel.787-428-3769	
Para gastos deportivos para de su hija Nilda Rosado Vega	
(██████████) Esta joven practica nado sincronizado	\$300
TOTAL REASIGNADO	<u>\$2,400</u>

Sección 2. – El Departamento de Recreación y Deportes, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 3.-Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes, el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2372, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, línea 4,	tachar "C/o" y sustituir por "c/o".
Página 2, línea 14,	antes de "la" eliminar "a".
Página 3, línea 18,	tachar "de".
Página 4, línea 3,	tachar "de".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2372, tiene el propósito de reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2,400) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000; originalmente asignados a la Liga Atlética Municipal de San Juan y Asociación Recreativa de Monte Hatillo, Inc., para la compra de uniformes , equipo deportivo uniformes y premiaciones; para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 400 de 6 de agosto de 2000 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2375, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Municipios de Aibonito, Guayama, Naranjito, Juana Díaz y Cayey la cantidad de cuatro mil (4,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Municipios de Aibonito, Guayama, Naranjito, Juana Díaz y Cayey la cantidad de cuatro mil novecientos (4,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

- A MUNICIPIO DE AIBONITO:
 - 1. Víctor Omar Cotto Torres
Colina de San Francisco D-19 Calle Fabiola
Aibonito, Puerto Rico 00705
Para gastos médicos, cirugía "Gastric Bypass"
Total asignado 1,500
 - SUB TOTAL 1,500
- B. MUNICIPIO DE GUAYAMA:
 - 1. Escuela de la Comunidad
Francisco Navarro Colón (66-0562725)
P.O. Box 449
Bo. Carmen Carr. 712 Km. 10
Guayama, Puerto Rico 00784
Para la compra de sillas y mesas en el comedor escolar
Total asignado 1,000
 - 2. Clamor en el Barrio Inc. Guayama 66-0602944
Y/o Jorge Santiago Berríos XXXXXXXXXX
P.O. Box 2807

Carr. 179 Km. 96 Bo. Carite	
Guayama, Puerto Rico 00784	
Para la compra de equipo para la cocina	
Total asignado	500
SUB TOTAL	
	1,500
C. MUNICIPIO DE NARANJITO:	
1. Orlando Alejandro Chéveres [REDACTED]	
HC-73 Box 5346	
Carr. 826 Km. 1.0 Bo. Guadiana	
Naranjito, Puerto Rico 00719	
Para gastos de viaje del hijo, Carlos Alejandro,	
de “La Continental Amateurs Baseball	
Association (CABA)” en Georgia	
Total asignado	700
SUB. TOTAL	
	700
D. MUNICIPIO DE JUANA DIAZ:	
1. Rosa Colón Sánchez [REDACTED]	
Apartado 764	
Bo. Guayabal-Sector Cantera	
Juana Díaz, Puerto Rico 00795	
Para la compra de estufa	
Total asignado	200
SUB. TOTAL	
	200
E. MUNICIPIO DE CAYEY:	
1. Corporación de Edad Dorada, Inc. 66-0583746	
Y/o Joaquín Marcial Rojas, Presidente	
Urb. Ana Luisa Calle María Victoria C-1	
Cayey, Puerto Rico 00736	
Para los gastos de funcionamiento de la Corporación	
	500
2. Sandra Troche Santos [REDACTED]	
Bo. Guavate Interior 21213	
Rancho Vegas I	
Carr. 184 Km. 31.9	
Cayey, Puerto Rico 00736	
Para los gastos médicos, terapia física por	
Cirugía que le afectó el moviento en las piernas	
Total asignado	500
SUB. TOTAL	
	1,000
GRAN TOTAL	
	4,900

Sección 2. – Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. – Los Municipios de Aibonito, Guayama, Naranjito, Juana Díaz y someterán un informe individual de liquidación al legislador suscribiente, a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2375, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 11,	después de "Gastric Bypass" insertar "\$1,500".
Página 2, línea 1,	tachar todo su contenido.
Página 2, línea 2,	antes de "1,500" insertar "\$".
Página 2, línea 10,	después de "escolar" insertar "1,000".
Página 2, línea 11,	tachar todo su contenido.
Página 2, línea 17,	después de "cocina" insertar "500".
Página 2, línea 18,	tachar todo su contenido.
Página 3, línea 4,	después de "Georgia" insertar "\$700".
Página 3, línea 5,	tachar todo su contenido.
Página 3, línea 12,	después de "estufa" insertar "200".
Página 3, línea 13,	tachar todo su contenido.
Página 4, línea 6,	después de "piernas" insertar "\$500".
Página 4, línea 7,	tachar todo su contenido.
Página 4, línea 9,	tachar todo su contenido, y sustituir por " TOTAL \$4,900".
Página 4, línea 12,	después de "y" insertar "Cayey,".

En el Título:

Página 1, línea 2,	después de "mil" insertar "novecientos".
Página 1, línea 3,	tachar "para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y".
Página 1, línea 4,	tachar "para la compra de materiales y equipos,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2375, tiene el propósito de asignar a los Municipios de Aibonito, Guayama, Naranjito, Juana Díaz y Cayey la cantidad de cuatro mil novecientos (4,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2376, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Municipios de Salinas y Orocovis la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Número Seis (6), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Municipios de Salinas y Orocovis la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Número Seis (6), para realizar obras y mejoras permanentes, según se detalla a continuación:

A. MUNICIPIO DE SALINAS:

1. Sehila M. Rodríguez Rivera [REDACTED]
Hc-01 Bz. 8234 Carr. #4 Parc. Vázquez #12
Salinas, Puerto Rico 00751
Para mejoras de la vivienda en cuarto y cocina y
Cuyo costo estimado es de dos mil (2,000) dólares
Total asignado 500
2. Edward Espada Morales [REDACTED]
HC-01 Bz. 5437 Bo. Sabana Llana #126
Salinas, Puerto Rico 00751
Para mejoras de la vivienda, cuyo costo estimado
es de dos mil (2,000) dólares
Total asignado 500
3. Ana L. Colón Ortiz [REDACTED]
Bda. López Pda. 16 Bz. 2512
Aguirre, Puerto Rico 00704
Para mejoras de la vivienda, cuyo costo estimado

Página 1, línea 1,

tachar "a los Municipios" y sustituir por "al Municipio" y en la misma línea tachar "y Orocovis" y en la misma línea, tachar "dos" y en la misma línea, después de "mil" tachar "(2,000)" y sustituir por "quinientos (1,500)" y en la misma línea, después de "dólares," insertar "al Municipio de Orocovis, la cantidad de quinientos (500) dólares, para un total de dos mil (2,000) dólares,".

Página 1, línea 3,

tachar "Número Seis (6)" y sustituir por "Núm. 6".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2376, tiene el propósito de asignar al Municipio de Salinas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, al Municipio de Orocovis, quinientos (500) dólares, para un total de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2377, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el pago de franquicia de los equipos que componen el Torneo de Béisbol Clase A, de los Municipios de Guayama, Salinas y Santa Isabel, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad tres mil (3,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el pago de franquicia de los equipos que componen el Torneo de Béisbol Clase A, de los Municipios de Guayama, Salinas y Santa Isabel.

Sección 2. – Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterán un informe al legislador suscribiente, a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2377, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,
Páginas 1, línea 2,

después de "cantidad" insertar "de".
después de "dólares" insertar " ,".

En el Título:

Página 1, línea 1,
Página 1, línea 4,

después de "cantidad" insertar "de".
tachar " , de esta Resolución Conjunta".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2377, tiene el propósito de asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el pago de franquicia de los equipos que componen el Torneo de Béisbol Clase A, de los Municipios de Guayama, Salinas, y Santa Isabel; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2380, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de diez y siete mil ciento catorce(17,114) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para la repavimentación de caminos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se reasigna al Municipio de Jayuya, la cantidad de cantidad de diez y siete mil ciento catorce (17,114) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para la repavimentación de caminos.

Sección 2. - El Municipio de Jayuya someterá a la comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el uso y el desembolso de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.

Sección 3. - Se autoriza al Municipio de Jayuya a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2380, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

tachar "reassigna" y sustituir por "asigna" y en la misma línea, tachar "diez y siete" y sustituir por "diecisiete".

Página 1, línea 3,

después de "camino" insertar "desde el Barrio La Pica hacia la jurisdicción Ponce-Puntita"

Página 1, línea 5,

tachar "reasignados" y sustituir por "asignados".

En el Título:

Página 1, línea 1,

tachar "reasignar" y sustituir por "asignar" y en la misma línea, tachar "diez y siete" y sustituir por "diecisiete".

Página 1, línea 3,

después de "camino" insertar "desde el Barrio La Pica hacia la jurisdicción Ponce-Puntita" y en la misma línea, tachar "reasignados" y sustituir por "asignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2380, tiene el propósito de asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de diecisiete mil ciento catorce (17,114) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para la repavimentación de caminos desde el Barrio la Pica hacia la jurisdicción Ponce-Puntilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 98 de 7 de julio de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor senador Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: Para solicitar un receso de cinco (5) minutos.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Se recesa por cinco (5) minutos.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se concurra con las enmiendas presentadas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 2400.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1868, titulada:

"Para asignar al Departamento de Estado, la cantidad de ciento un mil novecientos cuarenta y cuatro (101,944) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de la cuota

anual de Puerto Rico en el "Council of State Government" y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1894, titulada:

"Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico la cantidad de un millón y medio (1,500,000.00) de dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas a los fines de remodelar el Balneario de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de pasar al próximo asunto, tengo una enmienda adicional al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 3, tachar "autorizar la aceptación de donativos".

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1965, titulada:

"Para asignar a la Corporación del Centro de Bellas Artes para el Programa de Operación y Gerencia, la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil (450,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de continuar los proyectos de restauración y mantenimiento de las facilidades físicas; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 3, línea 4, tachar "particulares". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2008, titulada:

"Para asignar al Departamento de Estado, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de la cuota anual de Puerto Rico en el "National Hispanic Caucus of State Legislators"; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados;"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2154, titulada

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, al Municipio Juncos, la cantidad de tres mil seiscientos (3,600) dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de setecientos (700) dólares, al Municipio de Caguas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, para un total de once mil ochocientos (11,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, para que sea utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2268, titulada:

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de nueve mil ocho cincuenta (9,850) dólares, al municipio de Caguas, la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares, al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de cinco mil novecientos (5,900) dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, para un total de veintiocho mil trescientos cincuenta (28,350) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2299, titulada:

"Para asignar a Municipio de Humacao, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, al Municipio de Caguas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para un total de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 6, eliminar su contenido. Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2300, titulada:

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil quinientos cincuenta (2,250) dólares, y al Municipio de San Lorenzo la cantidad de mil (1,000) dólares, para un total de seis mil doscientos cincuenta (6,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2345, titulada:

"Para asignar a los Municipios de Barranquitas, Villalba, Orocovis, Corozal, Guayama, Comerío, Cayey, Juana Díaz, Coamo y Naranjito la cantidad de quince mil cuatrocientos (15,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2352, titulada:

"Para asignar a los Municipios de Humacao, Gurabo, Maunabo y Caguas, la cantidad de trece mil seiscientos cuarenta (13,640) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7 para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 5, línea 5, tachar "combertir" y sustituir por "convertir". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2364, titulada:

"Para enmendar el apartado 1, sub-inciso A. INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1150 de 24 de diciembre de 2002, a los fines de modificar los propósitos establecidos en la misma."

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2365, titulada:

"Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de diez mil quinientos (10,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999; para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2368, titulada:

"Para asignar a los Municipios de Villalba y Juana Díaz la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2369, titulada:

"Para asignar a los Municipios de Aibonito, Salinas, Comerío y Barranquitas la cantidad de cinco mil seiscientos (5.600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Número Seis (6), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2371, titulada:

"Para enmendar el apartado 2, sub-inciso B. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1151 de 24 de diciembre de 2002, a los fines de modificar los propósitos establecidos en la misma."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2372, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2,400) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000; originalmente asignados a la Liga Atlética Municipal de San Juan y Asociación Recreativa de Monte Hatillo, Inc., para la compra de uniformes, equipo deportivo uniformes y premiaciones; para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 14, antes de "las" insertar "en". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2375, titulada:

"Para asignar a los Municipios de Aibonito, Guayama, Naranjito, Juana Díaz y Cayey la cantidad de cuatro mil (4,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2376, titulada:

"Para asignar a los Municipios de Salinas y Orocovis la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Número Seis (6), para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2377, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el pago de franquicia de los equipos que componen el Torneo de Béisbol Clase A, de los Municipios de Guayama, Salinas y Santa Isabel, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2380, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de diez y siete mil ciento catorce(17,114) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para la repavimentación de caminos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Resolución Conjunta del Senado 1868, Resolución Conjunta del Senado 1894, Resolución Conjunta del Senado 1965, Resolución Conjunta del Senado 2008, Resolución Conjunta del Senado 2154, Resolución Conjunta del Senado 2268, Resolución Conjunta del Senado 2299, Resolución Conjunta del Senado 2300, Resolución Conjunta del Senado 2345, Resolución Conjunta del Senado 2352, Resolución Conjunta del Senado 2364, Resolución Conjunta del Senado 2365, Resolución Conjunta del Senado 2368, Resolución Conjunta del Senado 2369, Resolución Conjunta del Senado 2371, Resolución Conjunta del Senado 2372, Resolución Conjunta del Senado 2375, Resolución Conjunta del Senado 2376, Resolución Conjunta del Senado 2377, Resolución Conjunta del Senado 2380, Resolución del Senado 3127, Resolución del Senado 3128, Resolución del Senado 3129, Resolución del Senado 3131, Resolución del Senado 3132, Resolución del Senado 3133, Resolución del Senado 3135, Resolución del Senado 3136 y las concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1968 y concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 2400.

Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar a este servidor y en segundo lugar al compañero senador Sixto Hernández Serrano.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 1868

"Para asignar al Departamento de Estado, la cantidad de ciento dos mil (102,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de la cuota anual de Puerto Rico en el "Council of State Government"; y para asignar la cantidad de cien mil (100,000) dólares, consignados en el Fondo Presupuestario de 2003-2004, a ser transferidos a la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para actividades relacionadas con el "Council of State Government", en Puerto Rico; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1894

"Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas para la construcción de un parque acuático en el Balneario Público Punta Santiago en Humacao; autorizar el anticipo de los fondos; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1965

"Para asignar a la Corporación del Centro de Bellas Artes para el Programa de Operación y Gerencia, la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil (450,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a fin de continuar los proyectos de restauración y mantenimiento de las facilidades físicas; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos asignados."

R. C. del S. 2008

"Para asignar al Departamento de Estado, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para el pago de la cuota anual de Puerto Rico en el "National Hispanic Caucus of State Legislators"; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2154

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de mil (1,000) dólares; al Municipio de Humacao, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares; al Municipio Juncos, la cantidad de tres mil seiscientos (3,600) dólares; al Municipio de Gurabo, la cantidad de setecientos (700) dólares; al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares; al Municipio de Yabucoa, la cantidad de setecientos (700) dólares; y al Municipio de Naguabo, la cantidad de mil (1,000) dólares para un total de once mil trescientos (11,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2268

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil doscientos cincuenta (3,250) dólares; al Municipio de Caguas, la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares; al Municipio de

Maunabo, la cantidad de setecientos (700) dólares; al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de cinco mil novecientos (5,900) dólares; al Municipio de Gurabo, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares; al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, para un total de dieciocho mil novecientos cincuenta (18,950) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2299

"Para asignar a Municipio de Las Piedras, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares; al Municipio de Caguas, la cantidad de mil (1,000) dólares; al Municipio de Maunabo, la cantidad de mil (1,000) dólares; al Municipio de Patillas, la cantidad de mil (1,000) dólares; al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de quinientos (500) dólares, y al Municipio de Gurabo, la cantidad de novecientos (900) dólares, para un total de cinco mil novecientos (5,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2300

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de mil novecientos (1,900) dólares, al Municipio de Patillas, la cantidad de trescientos cincuenta (350) dólares; al Municipio de Maunabo, la cantidad de mil novecientos (1,900) dólares, al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de mil (1,000) dólares, y al Municipio de Naguabo, la cantidad de mil cien (1,100) dólares, para un total de seis mil doscientos cincuenta (6,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2345

"Para asignar al Municipio Barranquitas, la cantidad de mil seiscientos (1,600) dólares; al Municipio de Villalba, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares; al Municipio de Orocovis, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares; al Municipio de Corozal, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares; al Municipio de Guayama, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares; al Municipio de Comerío, la cantidad de dos mil (2,000) dólares; al Municipio de Cayey, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares; al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares; al Municipio de Coamo, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares; y al Municipio de Naranjito, la cantidad de seiscientos (600) dólares, para un total de quince mil cuatrocientos (15,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2352

"Para asignar al Municipio de Naguabo, la cantidad setecientos (700) dólares; al Municipio de Las Piedras, la cantidad de novecientos (900) dólares; al Municipio de Yabucoa, la cantidad de quinientos (500) dólares; al Municipio de Gurabo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares; al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares; al Municipio de Arroyo, la cantidad de tres mil (3,000) dólares; al Municipio de Patillas, la cantidad de dos mil ochocientos (2,800) dólares; al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares; y al Municipio de Caguas, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, para un total de trece mil seiscientos (13,600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7 para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2364

"Para enmendar el apartado 1, inciso A. INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1150 de 24 de diciembre de 2002, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta."

R. C. del S. 2365

"Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de diez mil quinientos (10,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999; para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 2368

"Para asignar al Municipio de Villalba, la cantidad de quinientos (500) dólares y al Municipio de Juana Díaz la cantidad de ochocientos (800) dólares, para un total de mil trescientos (1,300) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2369

"Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de setecientos (700) dólares; al Municipio de Comerío, la cantidad de dos mil (2,000) dólares; al Municipio de Salinas, la cantidad de mil setecientos (1,700) dólares, y al Municipio de Barranquitas, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, para un total de cinco mil seiscientos (5,600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2371

"Para enmendar el apartado 2, inciso A. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1151 de 24 de diciembre de 2002, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta."

R. C. del S. 2372

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2,400) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000; originalmente asignados a la Liga Atlética Municipal de San Juan y Asociación Recreativa de Monte Hatillo, Inc., para la compra de equipo deportivo, uniformes y premiaciones; para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 2375

"Para asignar a los Municipios de Aibonito, Guayama, Naranjito, Juana Díaz y Cayey la cantidad de cuatro mil novecientos (4,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2376

"Para asignar al Municipio de Salinas la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, al municipio de Orocovis la cantidad de quinientos (500) dólares, para un total de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2377

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el pago de franquicia de los equipos que componen el Torneo de Béisbol Clase A, de los Municipios de Guayama, Salinas y Santa Isabel; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2380

"Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de diecisiete mil ciento catorce (17,114) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para la repavimentación de caminos ubicados desde el Barrio La Pica hacia la jurisdicción Ponce-Puntita; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 3127

"Para extender una calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y reconocer la labor que realiza el bombero Heriberto Maldonado Figueroa, durante la Semana del Bombero que se celebra en Puerto Rico del 4 al 10 de mayo de 2003."

R. del S. 3128

"Para extender una calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y reconocer la labor que realiza el bombero Melvin Morales Medina, durante la Semana del Bombero que se celebra en Puerto Rico del 4 al 10 de mayo de 2003."

R. del S. 3129

"Para extender a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una calurosa felicitación a la bella señorita Amelia Vega, de la República Dominicana, por haber sido electa como Miss Universe 2003, la mujer más bella del mundo."

R. del S. 3131

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Gladybel Ortiz Fuentes, por su destacada participación en el certamen "Miss Rostro Bello", en el que logró la posición de cuarta finalista."

R. del S. 3132

"Para expresar el más sincero reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Legisladores Municipales de todos los pueblos que comprenden el distrito senatorial de Arecibo."

R. del S. 3133

"Para expresar el reconocimiento, la felicitación y el respeto del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a doña Eleuteria Rivera Figueroa con motivo de la celebración de sus 102 años de edad celebrados el pasado 16 de mayo de 2003."

R. del S. 3135

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los organizadores del Desfile Puertorriqueño de Nueva York por mantener viva tan hermosa y significativa tradición, afirmándoles al mismo tiempo el respeto y la admiración que inspiran por su comprometida gestión."

R. del S. 3136

"Para rendir el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor José Rivera, por sus ejecutorias de toda una vida ejemplar como líder puertorriqueño dedicado al bien público, a la justicia social y al desarrollo y mejoramiento de su comunidad, en ocasión de la celebración del "Desfile Puertorriqueño de Nueva York", en dicha Ciudad."

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la
Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 1968

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la
Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 2400.

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1868; 1894; 1965; 2008; 2371; 2380 y las Resoluciones del Senado 3127; 3128; 3129; 3131; 3132; 3133; 3135 y 3136, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total.....22

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2154; 2268; 2299; 2300; 2345; 2352; 2365; 2368; 2369; 2372; 2375; 2376; 2377 y las concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 1968 y 2400, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita

Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total.....21

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total.....1

La Resolución Conjunta del Senado 2364, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total.....20

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García y Miriam J. Ramírez.

Total.....2

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Aprobadas todas las medidas.

TURNOS FINALES

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se nos informa que las personas que habían anotado sus nombres para turno finales han renunciado al mismo. Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, primeramente, para excusar al senador Julio Rodríguez Gómez y al compañero Senador también, Juan Cancel Alegría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, quedan excusados.

SR. RAMOS OLIVERA: Ah, y el compañero Senador también, Jorge Ramos Vélez.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Pablo Lafontaine Rodríguez:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Nelson Rivera Román, Emmanuel Febus París, Katylca M. Pagán Cheverez, Christian Aguilú López, Crisceles D. Rivera Agosto, Joshua A. Beltrán Nieves, Francis N. Merced Ríos, Karen A. Correa, John Barry Febus; de la Escuela de la Comunidad Mercedes García de Colorado, Emmanuel Santos Figueroa, Nicole Y. Rosa Tarzia de la Escuela Onofre Carballeira y los jóvenes Yamil Ortiz Ortiz, Jason M. Varcárcel Rivera, Jiseilie Febus Rosa, Giovanni Tapia Ruiz, Jorge A. Villalba Rivera, Raymon M. Reyes Negrón, Christian Rivera Agosto, Miosotis Onna Salgada, Frances Y. Castillo Guzmán e Ivis Abella Fardonk, de la Escuela Francisco Oller.

Todos del pueblo de Cataño, y miembros del grupo ASPIRA organización que se dedica a proveer servicios comunitarios dirigidos a fomentar los valores y compromiso entre los jóvenes de su comunidad. Estos jóvenes se han destacado por su excelente labor y desempeño en la organización demostrando su compromiso y dedicación con los principios que esta promueve.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Oficina Asuntos de la Juventud del Municipio de Cataño, Puerto Rico .”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Nelson Rivera Román, Emmanuel Febus París, Katylca M. Pagán Cheverez, Christian Aguilú López, Crisceles D. Rivera Agosto, Joshua A. Beltrán Nieves, Francis N. Merced Ríos, Karen A. Correa, John Barry Febus, de la Escuela de la Comunidad Mercedes García de Colorado; Emmanuel Santos Figueroa, Nicole Y. Rosa Tarzia, de la Escuela Onofre Carballeira; y los jóvenes Yamil Ortiz Ortiz, Jason M. Varcárcel Rivera, Jiseilie Febus Rosa, Giovanni Tapia Ruiz, Jorge A. Villalba Rivera, Raymon M. Reyes Negrón, Christian Rivera Agosto,

Miosotis Onna Salgada, Frances Y. Castillo Guzmán e Ivis Abella Fardonk, de la Escuela Francisco Oller.

Todos del pueblo de Cataño, y miembros del grupo ASPIRA, organización que se dedica a proveer servicios comunitarios dirigidos a fomentar los valores y compromiso entre los jóvenes de su comunidad. Estos jóvenes se han destacado por su excelente labor y desempeño en la organización demostrando su compromiso y dedicación con los principios que esta promueve.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Oficina Asuntos de la Juventud del Municipio de Cataño, Puerto Rico.

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, hoy 5 de junio de 2003.

Respetuosamente sometida por el senador Pablo E. Lafontaine Rodríguez.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante, senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: En el día de ayer, este humilde servidor tuvo la oportunidad de compartir con estos jóvenes de Cataño del grupo ASPIRA, y algunos de estos jóvenes fueron desertores escolares y gracias a la ayuda que le brindó esta organización, algunos de ellos no solamente tomaron cursos y se graduaron de escuela superior, sino que ya algunos completaron grados universitarios. Ellos van a venir alrededor de la una al Senado de Puerto Rico. Ellos esperaban participar desde las gradas en la sesión. Si llegan, pues, le voy a pedir al Presidente, mientras tanto que se les salude personalmente a este grupo de jóvenes y sobre todo estimularlos a que sigan adelante, por el bien de Cataño y por el bien de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, también para excusar, aunque estuvo en la sesión del día de hoy, al compañero Presidente del Senado de Puerto Rico, don Tony Fas Alzamora. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, para levantar los trabajos hasta el lunes, 9 de junio de 2003, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
5 DE JUNIO DE 2003**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 1868	35350 – 35351
R. C. del S. 1894	35351
R. C. del S. 1965	35351 – 35352
R. C. del S. 2008	35352
R. C. del S. 2154	35352 – 35353
R. C. del S. 2268	35353
R. C. del S. 2299	35353 – 35354
R. C. del S. 2300	35354
R. C. del S. 2345	35355
R. C. del S. 2352	35355
R. C. del S. 2364	35356
R. C. del S. 2365	35356
R. C. del S. 2368	35356 – 35357
R. C. del S. 2369	35357
R. C. del S. 2371	35357 – 35358
R. C. del S. 2372	35358
R. C. del S. 2375	35358
R. C. del S. 2376	35359
R. C. del S. 2377	35359
R. C. del S. 2380	35359 – 35360